

FUERA MÁSCARAS



POR CALLO
DE HACHA
@CALLODEHACHA

DE MINISTRO A SECRETARIO DE JUSTICIA

Desde la madrugada del martes empezaron a correr los rumores, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea se reunió con el presidente López y la candidata de Morena a la presidencia, Claudia Sheinbaum, para dejarles saber su intención de renunciar a su cargo como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Horas más tarde todo esto sería confirmado con un tweet: "Mi ciclo en la Corte ha terminado".

Cuando me tocaba debatir en alguna mesa (o sobremesa) sobre la imparcialidad de Lorenzo Córdova como presidente del INE, disfrutaba siempre de hacer esta pregunta a mis interlocutores: "¿Por qué partido nunca votaría Lorenzo?", la respuesta aparecía automáticamente en la cabeza de todos. No era ningún secreto, pero Lorenzo tampoco hacía mucho por disimularlo.

Al día siguiente de terminada su gestión no tuvo el menor empa-

cho de incorporarse a la plataforma opositora

Latinus, financiada por Roberto Madrazo y otros políticos/empresarios anti-AMLO. Fuera máscaras, dirían por ahí. La misma sensación me daría si las hipótesis sobre Zaldívar son ciertas. Y es que, en su carta de renuncia, el aún ministro escribió lo siguiente: "Toca ahora seguir sirviendo a mi país en la consolidación de la transformación de un México más justo y más igualitario, en el que sean prioridad quienes menos tienen y más lo necesitan. El México con el que soñamos es posible. Sigamos avanzando en su cons-

trucción". Aquí y en China eso se traduce como que ya tiene un lugar asegurado en Morena. Las alternativas para el jurista, según los trascendidos, son dos: sumarse al gabinete de la próxima presidenta de México, muy probablemente en el área de seguridad nacional, o la segunda: la Fiscalía General de la República.

Para ser justos, Zaldívar tampoco hizo mucho por ocultar su afinidad a la 4T. Como Ministro Presidente defendió el proyecto del presi-



dente López Obrador, actuando más como un Secretario de Justicia, alineado al Ejecutivo que como el titular de un poder independiente (mas no antagónico como lo hace ahora Norma Piña).

Queda esperar que esta renuncia, que según la Constitución solo puede ser procesada

por "causas graves", sea turnada al Senado de la República para su aprobación. Uno podría imaginar desde ahora que esas causas graves podrían ser la lucha contra la corrupción o tal vez contra el neoliberalismo, de eso nos enteraremos pronto. Sea como sea, todo apunta a que su llegada al régimen (si es que no estaba ahí antes) está planchada.

PD: La semana pasada, discutiendo con una amiga y activista de izquierda, por la molestia que causó mi crítica al gobierno por el manejo de la crisis en Acapulco, me dijo algo que me dejó pensando: "Callo, estos no son momentos para análisis políticos, son momentos de tomar bando", y tal vez sea eso lo que personajes como Pedro Kumamoto, Lorenzo Córdova o el mismo ministro Zaldívar están haciendo, y el ingenuo de su servidor no se ha dado cuenta de ello. O tal vez el soñador que hay en mí prefiere tomar el lado de México.

Para ser justos, Zaldívar tampoco hizo mucho por ocultar su afinidad a la 4T. Como Ministro Presidente defendió el proyecto del presidente López Obrador, actuando más como un Secretario de Justicia, alineado al Ejecutivo que como el titular de un poder independiente





Foto: Cuartoscuro



RENUNCIA ZALDÍVAR Y SE UNE A LAS FILAS DE LA 4T

La SCJN recordó que las dimisiones deben ser sólo por causas graves, mientras que el aún ministro se sumó a Sheinbaum; en tanto el TEPJF prevé desautorizar al INE sobre paridad **MÉXICO P.3**

Morena en el Senado, listo para renuncia de Zaldívar

Mientras el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, el morenista Eduardo Ramírez se alista para recibir la renuncia del ministro Arturo Zaldívar, quien ayer manifestó su apoyo a la Cuarta Transformación, la Suprema Corte recordó que las renunciaciones a este cargo "solamente procederán por causas graves".

Este martes, en una carta dirigida al presidente Andrés Manuel López Obrador, el todavía ministro de la Corte señaló que su "ciclo en la Corte ha terminado" y que "toca ahora seguir sirviendo a mi país en la consolidación de la transformación".

Poco después, la coordinadora de la 4T y

virtual candidata de Morena a la Presidencia, Claudia Sheinbaum, subió a su cuenta de X una foto con el ministro: "Me reuní con Arturo Zaldívar, acordamos trabajar juntos para avanzar en la transformación del país".

Mientras que la Suprema Corte se pronunció sobre el tema al señalar que se encuentra "a la espera de lo que digan el Ejecutivo y el Senado de la República, conforme a lo dispuesto en la Constitución".

Sin embargo, también recordó que el Artículo 98 constitucional señala que: "Las renunciaciones de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia solamente procederán por causas graves; serán sometidas al Ejecutivo y, si éste las acepta, las enviará para su aprobación al Senado".

Por su parte, el coordinador de los senadores del PRI, Manuel Añorve, pidió que Zaldívar explique cuál es el motivo grave que lo llevó a presentar su renuncia.

En ese sentido, el líder de la mayoría de Morena, Eduardo Ramírez, informó que será en los próximos días cuando la Secretaría de Gobernación envíe al Senado la renuncia del ministro para procesarla y en su caso aprobarla. / **LUIS VALDÉS Y KARINA AGUILAR**



©CLAUDIASHEIN

ALIADOS.

La coordinadora de la 4T señaló que trabajará junto con Zaldívar para la transformación.



Etiquetarán fondos para Guerrero en el PEF-2024, informa Morena

**ALMA E. MUÑOZ Y
ENRIQUE MÉNDEZ**

En la Cámara de Diputados se estancó el debate en lo particular del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, después de que Morena dejó la tribuna durante siete horas al PRI y al PAN para que presentaran parte de sus cientos de reservas, sin que ninguna fuera aprobada.

Será entre hoy y mañana cuando se dé la discusión y aprobación de los cambios que admita el partido mayoritario. Aleida Alavez, vicecoordinadora del grupo, adelantó que etiquetarán recursos para Guerrero, ampliarán el presupuesto del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el de educación básica y de los centros espacial y los de justicia para mujeres. Y “todavía hay muchas instituciones públicas con gastos inexplicables que podemos seguir recortando”, señaló ante la insistencia de un fondo para Guerrero.

Mientras en el pleno se debatía el futuro del gasto público y los proyectos prioritarios, Sergio Gutiérrez Luna, el frustrado aspirante a la candidatura de Veracruz por Morena, organizó un tercer foro de fenómenos anormales con Jaime Maussan en el salón verde, con la demanda de “proteger a esos seres”, y al que también fue invitado el cantante Claudio Yarto.

La diputada Cynthia López Castro (PRI) reclamó a Maussan: “¡fuera de la Cámara de Diputados con sus mentiras! ¡No queremos saber de marcianos!”

En el primer día del debate acordado para presentar reservas, sólo subió a tribuna un centenar de los 385 diputados que registraron más de 3 mil 500 propuestas, cifra sin precedente para una discusión del gasto público.

En entrevista, Aleida Alavez afirmó que el documento incluye, para Guerrero, el rubro de infraestructura, con 7 mil millones de pesos “de entrada”. Esa bolsa, agregó, “viene del INE y del recorte al Poder Judicial”. En el pleno, el ambiente estaba tan relajado que la presidenta de la mesa directiva, Marcela Guerra (PRI), partió su pastel de cumpleaños en la sala de prensa.

Los morenistas despertaron del letargo cuando el PAN logró que se admitiera a discusión una reserva, aprovechando que el salón estaba

prácticamente vacío.

Cuando Guerra ya lo había cantado, Alavez Ruiz pidió votación electrónica para despejar la duda. En tanto, sus compañeros de bancada eran convocados urgentemente a regresar al pleno. Aunque al final impidieron que procediera la discusión, ninguno supo qué se votó. “Yo fui por mi comida”, dijo Susana Prieto.

Pasadas las 18 horas, Lilia Aguilar (PT) y Guadalupe Chavira (Morena) reclamaron que sólo panistas presentaban sus reservas. “La tolerancia es un valor de la política”, defendió Marcela Guerra. Lilia Pérez Bárcena (Morena) le replicaba la preferencia al PAN, cuando le quitaron el sonido al micrófono.

Hasta entonces, los coordinadores acordaron distribuir el tiempo en tribuna: 40 oradores el resto de la sesión, y la andada de descalificaciones entre uno y otro bandos no se hizo esperar. Después de que el perredista Francisco Huacus se presentó el lunes con una canasta de huevos para acusar a la mayoría de legisladores que no tenían “güevos” para hacer frente al Ejecutivo, Margarita García (PT) señaló que a quien “le faltan es a él para enfrentar al pueblo de Michoacán que traicionó”, en referencia a que saltó de la bancada de ese partido a la del PRD. A las 11 de la noche se decretó un receso.

“

Se estanca en lo particular el debate tras siete horas de presentación de reservas



Nuevo acuerdo sobre paridad: cuatro mujeres y cuatro hombres

Proyecto del TEPJF revoca orden del INE; la paridad no aplicaría para las candidaturas de Yucatán

Rectificación. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se encamina a anular este miércoles el acuerdo de paridad de género del Instituto Nacional Electoral. Hoy la Sala Superior voto un proyecto de resolución del magistrado Felipe de la Mata que ordena a los partidos postular -como mínimo-- al menos cuatro mujeres y cuatro hombres, en ocho de las nueve gubernaturas que se disputarán el año próximo.

De la Mata redactó un proyecto para componer la plana a la decisión del Consejo General del INE que, como se recordará, había vivido un trámite que en sí mismo ya ponía en riesgo su validez legal. Los consejeros, particularmente las consejeras, habían votado y desechado la propuesta de que los partidos se vieran forzados a colocar 5 mujeres como candidatas en las 9 entidades que tienen este tipo de elección. No obstante, votaron en desconocimiento del procedimiento legal en el Consejo, pues supusieron que podían desechar el acuerdo y después retomar partes de éste y que deseaban aprobar. La sesión fue "repuesta", algo que legalmente no existe y no hubo justificación legal. **PÁGS 8-9**



Reglas claras en paridad

Lo dicho previamente en este espacio se concretó: el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se encamina a anular el acuerdo de paridad de género del Instituto Nacional Electoral, no en el espíritu de lo que las consejeras electorales determinaron, sino en una instrumentación que careció de técnica, no era clara y terminaba dando pie a que los partidos argumentaran que se trataba de una arbitrariedad sin sustento legal.

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña redactó un proyecto para componer la plana a esa decisión del Consejo General del INE que, como se recordará, había vivido un trámite que en sí mismo ya ponía en riesgo su validez legal. Los consejeros, particularmente las consejeras, habían votado y desechado la propuesta de que los partidos se vieran forzados a colocar 5 mujeres como candidatas en las 9 entidades que tienen este tipo de elección. No obstante, votaron en desconocimiento del procedimiento legal en el Consejo, pues supusieron que podían desechar el acuerdo y después retomar partes de éste y que deseaban aprobar. La sesión fue “repuesta”, algo que legalmente no existe y no hubo justificación legal (más allá de que habían cometido una tontería sin querer).

Un último factor fue que el INE ignoró el hecho de que existen estados que ya legislaron sobre la paridad de género, estableciendo cuotas y procedimientos para abrir candidaturas con posibilidades de triunfo a las mujeres. El INE sencillamente ignoró que la elección a gobernador es de carácter local y sólo abordó el conjunto de candidaturas disponibles en 2024.

De la Mata ha atacado en su proyecto el fondo y forma de lo que el INE aprobó. El magistrado está proponiendo un proyecto, con muy buenas posibilidades de ser aprobado, en el que para 2024 los partidos deberán postular como mínimo 4 mujeres en 8 elecciones, dejando fuera del acuerdo a Yucatán, estado en donde claramente la legislación local establece que inicia un proceso de alternancia hombre-mujer en las candidaturas partidistas. Jalisco, el otro estado con legislación, no queda exento debido a que su legislación aprobada en el Congreso estatal apenas hace unas semanas, armó un verdadero galimatías enredando cuotas de género con “municipios de alta importancia”, algo que incluso las propias mujeres de Movimiento Ciudadano, el partido dominante y que llevó a la gubernatura a Enrique Alfaro, criticaron acremente. La ley local tiene los días contados pues se deberá



integrar una norma tan clara como la de Yucatán.

Y hay un golpe para los partidos. Particularmente Morena, PRI y PAN, desde sus dirigencias nacionales habían guiado a sus representaciones estatales para formular leyes en las que se diera a los propios partidos la atribución de generar lineamientos para cumplir la paridad de género de la que habla la norma nacional. Esto también tiene los días contados. La resolución del magistrado De la Mata, de facto, establece que Chiapas, CDMX, Jalisco, Puebla y Tabasco habían recurrido a esa engañifa. Veracruz, ni el intento había hecho de adecuar su ley a pesar de tener elecciones en 2024.

Así, el Tribunal votará este miércoles una resolución tajante: "Se revoca el acuerdo (del INE) controvertido".

El resto de la resolución puede resumirse así:

- Los partidos políticos quedan vinculados a postular de forma paritaria en esas ocho entidades federativas sus candidaturas a la gubernatura, de las cuales, cuatro serán mujeres y cuatro hombres.
- Se traduce en un piso y no en un techo, es decir, al menos cuatro de ellas tendrán que ser candidatas. En consecuencia, los partidos políticos son libres de postular más mujeres.
- En el caso de Yucatán, los partidos políticos nacionales o locales estarán al cumplimiento de su ley (Jalisco no logró la excepción por la formulación de una ley incompleta, que no concede privilegio a los partidos en temas de género, pero tampoco definió cuotas y procedimientos claros).

En la sala superior, donde hay cinco magistrados con capacidad de voto, se espera que el proyecto sea aprobado por unanimidad o por 4 a 1. Mónica Aralí Soto y Janine Otálora harán respaldo a una resolución de género que entre a tiempo en el proceso electoral 2024. De la Mata, evidentemente, va con su propio proyecto, el también magistrado Felipe Alfredo Fuentes estará de acuerdo en lo general y será Reyes Rodríguez quien podría votar en contra, no por el fondo del planteamiento, sino porque propondría otra técnica jurídica para resolver la controversia.

Aún votando en contra, el magistrado presidente sabe que el resolutivo cuenta con apoyo suficiente para ser ejecutado, por lo que su propio voto no significaría una traba. (Arturo Ramos) •



Yucatán ya cumple paridad

Magistrado propone 4, no 5 mujeres como candidatas

Propone magistrado 4, no 5 mujeres candidatas

Excluye a Yucatán.

De la Mata Pizaña plantea echar abajo el acuerdo de paridad del INE, porque "excedió sus facultades"

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña propuso al Tribunal Electoral revocar el acuerdo de paridad que impuso el INE para exigir a los partidos postular a cinco mujeres a gubernaturas y a la Jefatura de Gobierno por exceder sus facultades; sin embargo, mantiene la orden de que postulen a cuatro en ocho entidades, excluyendo a Yucatán, que sí tiene legislación local.

De la Mata Pizaña también planteó imponerles a los partidos un plazo de 48 horas para que informen en definitivo en las entidades que ya iniciaron precampañas, Ciudad de México y Jalisco, en cuáles postularán a mujeres. Aunque Yucatán también inició campaña, su tratamiento se basará en la ley estatal.

Lo anterior complicaría al Frente Amplio por México y a Movimiento Ciudadano (MC) que apenas comienza su proceso interno, pero daría el tiempo exacto a Morena que prevé resolver sus precandidaturas únicas de forma anticipada el viernes.

Como en los últimos dos procesos electorales, el Tribunal Electoral analizará que el INE no tiene facultades para regular la paridad en las gubernaturas e imponer a los partidos un número específico de espacios para mujeres y hombres.

Bajo la jurisprudencia de estas sentencias, el magistrado circuló a la Sala Superior del Tribunal el proyecto que resuelve la impugnación de MC en contra de la paridad en gubernaturas, en el que echa abajo el acuerdo del Consejo General del INE.

"Son fundados los agravios, dado que el INE carece de competencia constitucional y legal para imponer disposiciones para garantizar la paridad sustantiva en la postulación y registro de candidaturas a gubernaturas y la Jefatura de Gobierno", indica.

La Sala Superior del Tribunal sesionará este miércoles, por lo que una vez que se resuelva y dicte sentencia, los partidos tendrían hasta el fin de semana para definir en Ciudad de México, Jalisco y Yucatán si se aprueba la propuesta del magistrado. ■





Integrantes del Tribunal presentaron en San Lázaro un libro sobre violencia de género. ESPECIAL





POR DONDE se le vea, la maroma de **Arturo Zaldívar** al pasar de ministro de justicia a integrante de la campaña de **Claudia Sheinbaum** se percibe como una nueva amenaza para el **Poder Judicial**, que tan golpeado ha sido por la **4T**.

PRIMERO, porque la discípula de **AMLO** ha venido insistiendo en lo mismo que el Presidente: en someter al **Poder Judicial** con el pretexto de democratizarlo. Es decir, una de sus banderas es que los ministros de la **Suprema Corte** surjan de una elección, como si la justicia fuera un asunto de dedos alzados... ¡o de popularidad!

TAL PARECE que Zaldívar tratará de hacer desde un comité partidista lo que no logró como ministro presidente de la **Suprema Corte**: subordinar a los jueces a la política que dicte el **Ejecutivo**.

POR el otro lado, ante la salida de Zaldívar la mayor preocupación es –o debería de ser– ¿quién va a llegar en su lugar? El Presidente ha sido claro en nominar como ministras y ministros a quienes considera sus incondicionales, prácticamente sus súbditos. De ahí que cuando **Margarita Ríos-Farjat** ha ejercido la autonomía judicial, López Obrador dice que se equivocó al nombrarla.

EL PRESIDENTE quiere en la **SCJN** gente como **Loretta Ortiz** y **Yasmín Esquivel**: que a todo le diga que sí y a nada le diga que no. Igualito que **Arturo Zaldívar**. Diría **Taylor Swift**: "Oh, my God, look at that face; You look like my next mistake".

• • •

NO FUE APROBADO para el cargo, pero lo está ejerciendo por debajo del agua. Se trata de **Flavio Cienfuegos**, quien fue rechazado por el **Consejo General** del **INE** como secretario ejecutivo, la principal figura operativa del instituto.

LO HACE desde su posición como **jefe de Oficina** de la presidenta del **INE**, **Guadalupe Taddei**. Desde ahí, cuentan, presiona a directores de área, da órdenes a la estructura administrativa y dispone en las diversas áreas del instituto.

CURIOSAMENTE lo ven muuuuy seguido en reuniones con los representantes de **Morena**, sobre todo antes de sesiones clave en el **INE**. ¿Sana distancia? ¿Qué es eso?

• • •

TIC, TAC, TIC, TAC... Mañana jueves es el **Día D** para **Marcelo Ebrard**, según les dijo a sus colaboradores. Es cuando espera y exige una respuesta de **Morena** a sus denuncias de actos irregulares y abusos presupuestales durante el proceso interno que derivó en la postulación de **Claudia Sheinbaum**.

¿QUÉ PASARÁ si la dirigencia morenista no satisface los reclamos de Ebrard? Pues tendrá que decidir si se queda en tan triste papel. Y ya se sabe que en **Movimiento Ciudadano** lo esperan con los brazos abiertos. Quienes saben del acercamiento dicen que, en una de esas, el ex canciller le deja la candidatura presidencial a **Samuel García** y se convierte en uno de los estrategias naranjas hacia 2024. Hagan sus apuestas.



ACAPULCO ABANDONADO A SU SUERTE

**¡Urge que se vayan y
que salvemos a México
de estos corruptos
inhumanos!**



MARIANA GÓMEZ DEL
CAMPO
SECRETARIA DE
ASUNTOS INTERNA-
CIONALES DEL CEN
DEL PAN
@MARIANAGC

Como si fuera una historia de terror y aunque parezca increíble, el lunes pasado, en la Cámara de Diputados, Morena y sus aliados aprobaron, en lo general, el Presupuesto de Egresos para 2024, que además de incrementar la deuda del país en 1.9 billones de pesos, de los más de 9 billones previstos, no destinó un solo centavo para la reconstrucción y rescate de Acapulco y demás municipios devastados por el huracán Otis.

¿Primero los pobres? ¡Qué mentira tan grande!

En Guerrero la gente sufre, viven momentos de terror, los saqueos y la inseguridad están fuera de control, la violencia se incrementa y las enfermedades aumentan.

Por esta razón y con la finalidad de obtener un fondo de por lo menos 100 mil millones de pesos que fueran destinados a Acapulco y municipios afectados por Otis, desde la oposición propusimos recortar el 30% del presupuesto de las megaobras y reducir el gasto operativo del gobierno en 15 mil millones de pesos pero como siempre morena y sus aliados se negaron.

Una vez más queda demostra-

do que los gobiernos morenistas no tienen ni la capacidad y mucho menos la voluntad para reaccionar ante los desastres.

Los damnificados necesitan recursos no promesas populistas como las que les ha hecho el inquilino de Palacio.

Por otra parte, con el Presupuesto aprobado y el recorte a organismos autónomos como al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) se debilita más la democracia en México pues se afecta la operación de los órganos encargados de la rendición de cuentas que han puesto un límite a las ocurrencias ilegales e inconstitucionales del presidente de la República.

¡Urge que se vayan y que salvemos a México de estos corruptos inhumanos!

“Los damnificados necesitan recursos no promesas populistas como las que les ha hecho el inquilino de Palacio Nacional”.



EDICTO

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil, Secretaría "A", Expediente 958/2022.

PARA NOTIFICAR A LOS C.C: ALEJANDRA DE ANDA DE SORIA también conocida como ALEJANDRA DE ANDA GONZÁLEZ DE SORIA, ALFREDO GABRIEL NAME PÉREZ, MÓNICA BARRERA ORDIERES DE NAME.

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR FLORA VÁZQUEZ SOTO en contra ALEJANDRA DE ANDA DE SORIA también conocida como ALEJANDRA DE ANDA GONZÁLEZ DE SORIA, ALFREDO GABRIEL NAME PÉREZ, MÓNICA BARRERA ORDIERES DE NAME y C. DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL EXPEDIENTE 958/2022 LA C. JUEZ HA DICTADO UN ACUERDO QUE ALA LETRA DICE: Ciudad de México, cinco de octubre del año dos mil veintitrés. ... se aclara el proveído de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil veintitrés, en su parte conducente que dice: "...emplácese a la parte demanda ALEJANDRA DE ANDA DE SORIA, ALFREDO GABRIEL NAME PÉREZ, MÓNICA BARRERA ORDIERES DE NAME, mediante edictos..."; lo que es incorrecto, debiendo decir: "...emplácese a la parte demanda ALEJANDRA DE ANDA DE SORIA también conocida como ALEJANDRA DE ANDA GONZÁLEZ DE SORIA, ALFREDO GABRIEL NAME PÉREZ, MÓNICA BARRERA ORDIERES DE NAME, mediante edictos..." Ciudad de México, veintiséis de septiembre del año dos mil veintitrés. ... así como de la razón actuarial de fecha cinco de septiembre del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la parte demandada ALEJANDRA DE ANDA DE SORIA, ALFREDO GABRIEL NAME PÉREZ, MÓNICA BARRERA ORDIERES DE NAME, mediante edictos que deberán publicarse POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL BOLETÍN JUDICIAL y EN EL PERIÓDICO "DIARIO IMAGEN", debiendo mediar entre cada publicación DOS DÍAS HÁBILES, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado en el plazo legal de TREINTA DÍAS, para recibir las copias de traslado que corresponden, las que quedan a su disposición en esta Secretaría "A", para dar contestación a la demanda dentro del término de QUINCE DÍAS, que empezarán a contar a partir del día hábil siguiente de la fecha de recepción de las mismas copias, en su defecto, a partir del día hábil siguiente al de que concluyan esos treinta

días, en el entendido de que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo. Elabórense por la encargada del turno dichos edictos ajustándose para ello a las condiciones previstas por el artículo 128 del mismo Código Procesal, hecho que sea póngase a disposición de la misma parte actora para el trámite de su publicación.- NOTIFIQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez Interino Vigésimo Tercero de lo Civil de Proceso Escrito, Licenciado JUAN CARLOS LÓPEZ GONZÁLEZ, quien actúa con la C. Secretaria de Acuerdos Licenciada BEATRIZ CRUZ VILLANUEVA que autoriza y da fe. Doy fe. Ciudad de México a treinta de septiembre de dos mil veintitrés. ... Se tiene por presentada a FLORA VÁZQUEZ SOTO, promoviendo por su propio derecho, demandando en la vía ORDINARIA CIVIL, en ejercicio de la acción de prescripción positiva, de ALEJANDRA DE ANDA DE SORIA, ALFREDO GABRIEL NAME PÉREZ, MÓNICA BARRERA ORDIERES DE NAME y C. DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, las prestaciones que se indican. Con fundamento en los artículos 255, 256 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles, reformado el diez de septiembre de dos mil nueve, se admite a trámite la demanda en la vía y forma propuesta, y con la entrega de las copias de la misma demanda y la de los documentos exhibidos, debidamente requisitados, córrase traslado y emplácese a la codemandada C. DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO para que produzca su contestación dentro del término de QUINCE DÍAS, apercibida que de no hacerlo se tendrán por presuntivamente confesos de los hechos propios que se dejen de contestar. Ahora bien, atendiendo a la manifestación que realiza la accionante bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que desconoce el domicilio de los codemandados, personas físicas, previo a realizar el emplazamiento por edictos; como lo solicita, con fundamento en el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal aplicable en la Ciudad de México, gírense atentos oficios al INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

(INE), INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), a la FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, a la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO y a la COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF), a efecto de que se sirvan informar a este Juzgado si dentro de sus archivos o base de datos se encuentra registro de algún domicilio a nombre de los demandados ALEJANDRA DE ANDA DE SORIA, ALFREDO GABRIEL NAME PÉREZ y MÓNICA BARRERA ORDIERES DE NAME. ... Asimismo, en atención a la circular CDCMX-31/2019 relativa al Acuerdo 15-37/019, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México en sesión ordinaria de quince de octubre del dos mil diecinueve, se hace del conocimiento de los interesados que, para el caso de que la parte demandada se constituya en rebeldía, el expediente se encuentra concluido en su totalidad y sea susceptible de ser destruido se procederá a dicha destrucción previa la digitalización correspondiente. NOTIFIQUESE. LO PROVEYÓ Y FIRMA LA C. JUEZ VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DEL PROCESO ESCRITO, MAESTRA ELVIRA CARVAJAL RUANO, ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA LILIA AGUILAR RAMÍREZ, QUIEN AUTORIZA Y DA FE. DOY FE. ... Ciudad de México a doce de septiembre de dos mil veintitrés. ... Fómese expediente con el escrito de cuenta, guárdense en el seguro de este Juzgado los documentos que se acompañan al mismo y regístrese bajo el número 958/2022, en el Libro de Gobierno. Se le previene para que exhiba el certificado de inscripción "folio real", en el cual conste a nombre de quien está inscrito el inmueble materia de la Litis, ya que solo exhibe consulta de folio. Prevención que deberá realizar en el término de CINCO DÍAS, con el apercibimiento que, en caso de no hacerlo, se desechará la demanda intentada y se mandarán devolver los documentos exhibidos. NOTIFIQUESE. LO PROVEYÓ Y FIRMA LA C. JUEZ VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DEL PROCESO ESCRITO, MAESTRA ELVIRA CARVAJAL RUANO, ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA LILIA AGUILAR RAMÍREZ, QUIEN AUTORIZA Y DA FE. DOY FE. ...

CIUDAD DE MÉXICO, A 18 DE OCTUBRE DEL 2023
LAC. SECRETARIA "A" DE ACUERDOS DEL
JUZGADO VEGESIMO TERCERO DE LO CIVIL.
RÚBRICA
LIC. BEATRIZ CRUZ VILLANUEVA.



DOS MUJERES Y UN CAMINO HACIA EL 2024

Por Armando Reyes Vigueras ► 9

DOS MUJERES Y UN CAMINO HACIA EL 2024

Por Armando Reyes Vigueras

La estrategia para mantenerse presente en la opinión pública de Claudia Sheinbaum se ofrece claramente a través de sus mensajes en redes sociales. Cada semana combina textos en los que habla de su paso por el gobierno de la CDMX, defiende o presume lo que considera algún logro del gobierno federal con algún comentario acerca del tema del momento, para cerrar con los eventos que tiene en los estados del país los fines de semana.

Así se refleja en su cuenta de X cada día, con comentarios que reflejan esta estrategia que, hasta el momento no ha sufrido variaciones.

Por ejemplo, los primeros días de esta semana se ha dedicado a comentar logros del gobierno federal como el siguiente: "Sin deuda y sin subir impuestos, el Gobierno de México ha invertido hoy en la infraestructura que será la base del bienestar de mañana. La prosperidad compartida no gotea desde arriba, se riega desde las raíces".

Y de su papel como jefa de gobierno de la capital del país, comentó en X: "En la Ciudad de México logramos cifras récord en seguridad, empleo, disminución de la pobreza, movilidad, infraestructura, inversión local y extranjera".

Ante las restricciones que ha impuesto el INE, Sheinbaum busca mantenerse en la conversación pública con este tipo de mensajes.

"CON ALITO, NI A LA ESQUINA": XÓCHITL EN SONORA

De visita en la entidad del norte del país, la abanderada del Frente Amplio aprovechó su estancia para seguir con el tema de los desaparecidos, previo encuentro con madres buscadoras.

Al ser cuestionada sobre su posible gabinete presidencial y sobre todo, a quiénes no tomaría en cuenta para ello, la senadora se apresuró a decir que no consideraría a Manuel Bartlett, ni a Ignacio Ovalle, entre otros.

Cabe destacar que mientras arrojaba ambos nombres, la integrante del PAN y aspirante a la presidencia intentaba pensar en más nombres de políticos que quedarían fuera de su posible gabinete presidencial, por lo que llamó la atención que dijo Alito, en refe-

rencia a Alejandro Moreno Cárdenas, actual dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), sin embargo, Gálvez Ruíz se frenó a decir el nombre completo pero las declaraciones ya habían sido grabadas.

"Primero yo no invitaría a Manuel Bartlett, jamás a mi gobierno, nunca. Ni a Alit... ni a Nacho Ovalle"; aseguró.

LA CRISIS DE LOS PARTIDOS EN JALISCO

Luego del cambio de bando de Pedro Kukamoto en Jalisco, Oscar Chavira en X, antes Twitter, publicó un extenso hilo en el que explica como los partidos políticos en la entidad se encuentran en crisis.

Entre lo más destacable de su análisis, tenemos el relato de como Emilio González Márquez, mejor conocido como el "gober piadoso", traicionó al PAN al apoyar a Enrique Alfaro y sumir a su partido en una crisis de la que todavía no sale.

De como el Alfarismo está en problemas al no tener un candidato competitivo para retener la gubernatura, algo que fue aprovechado por Dante Delgado para imponer a uno de los suyos.

De como Morena sufre por las imposiciones del centro del país y su militancia tiene que soportar liderazgos que no coinciden con los ideales que presume el partido.

Este hilo puede leerse en :

https://twitter.com/Oscar_Chavira/status/1721552659713282064?t=oBGHYX-PX3lla2aor1GfOPQ&s=19



Foto: X @XochitlGalvez



SOSTIENE DELGADO

“Ni beneficia ni afecta” fallo del tribunal, dice Morena

A Morena “ni nos beneficia ni nos perjudica, sino todo lo contrario”, aseguró Mario Delgado, en torno al proyecto de sentencia del magistrado Felipe de la Mata, con base en el cual el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) podría reducir hoy de nueve a ocho los estados que deben someterse a la paridad de género.

“Nosotros estamos listos para postular cuatro o cinco mujeres, porque, afortunadamente, tenemos cuadros muy competitivos en las nueve entidades”, dijo Delgado.

Por eso, indicó, lo que haga el partido “lo van a decidir las reglas a partir de las encuestas”.

Este proyecto —que se anticipó podrían votar hoy los magistrados de la Sala Superior del TEPJF— se da en un momento de fuertes presiones de la mayoría de las dirigencias nacionales de los partidos que consideran una “intromisión” del INE en las decisiones internas de elegir a sus candidaturas más competitivas.

Por ello, la decisión del tribunal sería directamente en contra del INE, que resolvió que debían ser cinco mujeres de las nueve entidades donde habrá elecciones.

“Ya veremos si la regla permite cuatro o cinco mujeres. Nosotros desde siempre dijimos que no era algo que a nosotros nos tenían que imponer, nosotros somos promotores siempre de abrir espacios de participación para las mujeres”, insistió. —*Victor Chávez y David Saúl Vela*



BUSCAN FIRMAS CONTRA IMPUGNACIÓN DE LA PARIDAD DE GÉNERO

▪ Luego de que Movimiento Ciudadano (MC) impugnó ante el TEPJF el acuerdo del INE que obliga a los partidos políticos a postular al menos cinco mujeres en las nueve entidades que renovarán sus gubernaturas en 2024, defensoras de los derechos políticos, electorales y humanos de las mexicanas iniciaron ayer a recolectar firmas en la plataforma "Change.org" para que las Magistradas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratifiquen el acuerdo de paridad de género. En la petición señalan que la impugnación presentada por MC parece carecer de fundamento legal y constitucional sólido. La Constitución de México y la jurisprudencia establecen claramente la necesidad de garantizar la paridad de género en la representación política, y el acuerdo del INE cumple con este mandato. Esta impugnación es mezquina en su intento de socavar un principio democrático esencial.



Reporte Empresarial

LA SOCIEDAD INTERAMERICANA DE PRENSA Y LA DEFENSA DE LA LIBERTAD DE PRENSA

**Por Julio Pilotzi**

juliopilotzi@gmail.com

@juliopilotzi

Esta semana ocurre en la Ciudad de México un acto de gran relevancia que va encaminado a defender la libertad de expresión. Se trata de la 79ª Asamblea General de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), una organización que reúne a más de mil 300 medios de comunicación de todo el continente.

Este evento tiene gran relevancia en un momento en el que las libertades individuales se ven amenazadas a diario por regímenes autoritarios. Por ello los agremiados en la SIP harán valer su voz del 9 al 12 de noviembre.

En este contexto, la libertad de expresión y de prensa son las primeras en ser siempre las señaladas por regímenes a los que no les gusta que se devalen su forma de conducirse, atacando a los periodistas, reporteros y medios de comunicación que siempre se convierten en las primeras víctimas al intentar exponer abusos y desafiar el autoritarismo.

La SIP ha estado en la vanguardia de la lucha por la libertad de expresión desde su fundación en 1944 sirviendo como un importante defensor de la libertad de prensa, denunciando la censura y brindando respaldo a periodistas y medios de comunicación en riesgo. Uno de sus logros más notables es la firma de la Declaración de Chapultepec, un pilar en la garantía de la libertad de expresión en el hemisferio occidental, que cumple 30 años en 2024. Se tiene planeado la participación de más de 300 ejecutivos de medios de comunicación de toda la

región, abordando en el evento los desafíos más apremiantes de la industria de la comunicación, tomando decisiones importantes que marcarán el rumbo futuro de la organización.

Un dato interesante de esta Asamblea es la participación de Ricardo B. Salinas Pliego, presidente de Grupo Salinas, conocido por su firme compromiso con la defensa de la libertad. Salinas Pliego ha llevado esta misión no solo de manera personal, sino también a través de sus unidades de negocio y del Centro Ricardo B. Salinas Pliego.

Como prueba de este compromiso, TV Azteca presidirá el comité anfitrión de la Asamblea Anual, y marcas como Elektra, Banco Azteca, Italika, UPAX y la recientemente inaugurada Universidad de la Libertad serán parte de esta iniciativa, demostrando que la defensa de la libertad es una causa que abarca todos los sectores, reafirmando en el acto la importancia de la unidad de los medios de comunicación cuando se unen en la lucha por la libertad.

Esta reunión de la SIP es oportuna en un momento en el que la libertad de expresión se ve amenazada por gobiernos autoritarios, particularmente en América Latina. La SIP y sus participantes están comprometidos en mantener viva la llama de la libertad, protegiendo el poder de la expresión y la prensa en un mundo cada vez más complejo y desafiante. La lucha por la libertad continúa, y la Asamblea Anual de la SIP es un recordatorio de que la unidad es fundamental en esta causa vital.

Paridad de Género

De ser aprobado el proyecto de resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que propone revocar el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) INE/

CG569/2023, será un contratiempo significativo en la senda hacia la paridad de género en México. El acuerdo del INE está fundamentado en precedentes jurisprudenciales y establece un mecanismo minucioso para promover la igualdad de género en las candidaturas a gubernaturas durante el ciclo electoral 2023-2024 y representa una táctica efectiva para incrementar la participación femenina en esferas de poder; sin embargo, este esfuerzo ha sido impugnado por Movimiento Ciudadano (MC), de Dante Delgado, luego de que lanzara severas acusaciones de "fraude procesal" y "extralimitación de funciones". De aprobarse que el INE no tiene la facultad directa para imponer la paridad de género y que esta es una competencia de los congresos locales y organismos estatales, la Sala Superior desa-



fía la efectividad de los mandatos nacionales para promover la igualdad de género.

Voz en Off

Después de un año analizando el contexto macroeconómico global, y oportunidades de negocio, la empresa Kavak ha decidido parar de forma indefinida sus operaciones en Colombia y Perú a partir del próximo 1 de enero de 2024. Ha sido para ellos una extraordinaria experiencia estar en esos mercados, por ello concluirán satisfactoriamente todas las transacciones en curso con sus clientes y proveedores, agradeciendo a todos los involucrados la confianza en la empresa mexicana. Ahora, se enfocarán también en seguir siendo un éxito en México, Argentina, Brasil, Chile, Emiratos Árabes, Turquía, Omán y Arabia Saudita. Bien...



FOTO: CUARTOSCURO

La libertad de expresión y de prensa son las primeras en ser siempre vulneradas por regímenes autoritarios a los que no les gusta que se develen su forma de conducirse.





Presupuesto a la medida

Mi compañero de páginas, **Leo Zuckermann**, acertó la semana pasada cuando dijo que el abordaje de la tragedia de Acapulco retrata perfectamente bien lo que es y ha sido el gobierno de **López Obrador**: militarismo, centralismo, clientelismo y polarización.

Estas mismas características están plasmadas en un presupuesto a la medida y gusto del Presidente.

El militarismo no sólo se ve en las calles. Ninguna democracia que se precie de ser tal, ha puesto en manos de las Fuerzas Armadas tantas tareas que pertenecen al ámbito civil. No hablo, o no sólo hablo, de la seguridad y el combate al narcotráfico. Hablo del espacio aéreo, de los aeropuertos bajo su mando, de la nueva línea aérea, de la obra pública, de las aduanas, de los puertos, de la banca estatal, del reparto de programas sociales...

Por si hubiese duda, ya tenemos aprobado el presupuesto en lo general para 2024. Increíblemente, el Presidente se burla de que en sexenios pasados se aprobaba por unanimidad. Para mí era muestra de que el partido del Presidente y la oposición se sentaban a deliberar, a negociar y a llegar a acuerdos. La unanimidad producto de esos acuerdos ahora es sustituida por la unanimidad de la bancada del Presidente y sus incondicionales. Esa unanimidad sí le gusta al Presidente. A la Sedena se le aumentó 132%; a la Marina 41.7%, y a Seguridad y Protección Ciudadana, que tiene bajo su responsabilidad a la Guardia Nacional, 5.5 por ciento. El gasto militarizado creció en tan sólo un año 72 por ciento.

El centralismo, un tema del que se ha hablado poco en términos de borrar todo concepto real de federalismo inscrito en la Constitución, ha retrocedido política y económicamente. Morena y aliados tienen hoy 22 gobiernos en su poder. Tres más de los que tenía el PRI cuando la primera alternancia en 2000. Económicamente, en el actual sexenio se ha castigado el gasto federalizado. Éste comenzó a incrementarse con **Zedillo** en 1997 y se disparó con **Fox** en 2001. En el sexenio de **López Obrador** no ha hecho sino retroceder. Vuelve a disminuir el presupuesto para las entidades federativas y municipios en 7 mil mdp (incluido Guerrero) y municipios. Principalmente, por reducciones a participaciones y aportaciones a fondos como el de infraestructura educativa e infraestructura social. Se crea un fondo de Fortalecimiento para el desarrollo de la infraestructura estatal, con el agravante de que no se incluyen reglas de operación y, por tanto, se podrá entregar y gastar discrecio-

nalmente. Si en 2018 los estados y municipios recibían 34% del gasto total, ahora, en 2024, sólo tendrán 27 por ciento.

El clientelismo también tiene su expresión en el presupuesto. Las transferencias en efectivo del gobierno federal hacia la población han crecido año tras año. Si comparamos el presupuesto de 2023 destinado a subsidios, subvenciones y ayudas sociales con el aprobado para el 2024, éste crecerá en 163 mil millones de pesos, un aumento de 16 por ciento. Por sólo dar un ejemplo, el monto destinado a la Pensión para el Bienestar de Personas Adultas Mayores pasará de 4,800 a seis mil pesos bimestrales. Este aumento, junto con el crecimiento del padrón, significa que para 2024 habrá un incremento de 29.5% tan sólo en este programa (de 339 mil en 2023 a 439 mil millones de pesos en 2024). Esto ocurrirá, casualmente, en el año electoral.

La polarización que también es santo y seña de la administración de **López Obrador** quedará patente en la votación final del presupuesto. Ésta se traduce en el "nosotros" que tenemos la mayoría y decidimos sin negociar y "ustedes", que no cuentan con los votos aun cuando sus propuestas pudieran ser útiles y se quedan con un palmo de narices. Quizá en esta ocasión sí se le mueva una coma al proyecto de presupuesto enviado por el Ejecutivo, pero será él mismo el que le mueva la coma. No será por una negociación que tome en cuenta el punto de vista de la oposición. Por ejemplo, en comisiones, Morena y sus aliados avalaron los recortes al INE y al Poder Judicial, pero no las propuestas de la oposición para el "fondo Acapulco".



A las características señaladas por **Zuckermann** habría que agregar la de la concentración de poder que se está viendo en Acapulco y se expresa claramente en el presupuesto. Los recortes a los órganos autónomos demuestran una vez más la voluntad del Ejecutivo por debilitar los contrapesos. Como cada año, se reducen los recursos a estos órganos. La disminución no es menor: 13 mil millones de recortes al Poder Judicial y Legislativo, ASF, INE, Inai y Cofece.

Si ponemos todas las características juntas lo que tenemos es una mezcla perfecta de autoritarismo. Más dinero para clientelismo que no para desarrollo y oportunidades de movilidad, más para el militarismo que lleva a cabo funciones civiles, menos para los estados y menos, también, para el Poder Judicial y órganos autónomos. **Mariana Campos**, de México Evalúa, lo define de manera exacta y precisa: Inversión para el Estado autoritario.





TRAS LA PUERTA DEL PODER XÓCHITL ARRANCA CAMPAÑA CON TODO EL LUNES 20: MILES DE SPOTS Y RECORRIDOS POR TODO EL PAÍS

Bajo el principio de que el que pega primero pega dos veces, la senadora de hidalgo Xóchitl Gálvez va a que la conozca todo México.

La virtual candidata presidencial de la oposición, del Frente Amplio Va por México, mostrará desde su inicio el poder de la red territorial con que cuentan PAN, PRI y PRD, y la experiencia de los operadores electorales de estos tres partidos alcanzada en prácticamente todas las contiendas presidenciales desde Carlos Salinas a la fecha.

La otra pinza que se privilegiará será la de convocar al mayor número de observadores electorales más avezados y de alta calidad profesional de las instituciones y organismos, gobiernos, Congresos en el mundo para establecer un frente de vigilancia estrecha sobre las tropelías y argucias, violaciones que ya se apuntan al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y Morena y aliados.

¿Con que mensaje arrancará la campaña?, se le pregunta. "Yo soy el mensaje... para que me conozcan", respondió.

Por ello ya comenzó a entregar al INE sus primeros spots en los que destaca su historia personal y profesional, política, y su perfil... pero sobre todo su llamado a no claudicar y tener confianza en que con ella ya cambio de manos la esperanza.

Que podemos, dijo, rescatar y relanzar a México interna y externamente.

A fines de la próxima semana presentará su petición de licencia en el Senado para ajustarse a la normatividad electoral y poder iniciar campaña el lunes 20 hasta los primeros días de enero para quizá regresar por unas semanas al Senado a fin de esperar a que a fines

de febrero se le registre oficialmente como candidata presidencial del Frente Amplio integrado por PAN, PRI y PRD.

ZALDÍVAR RENunció, SE FUE CON CLAUDIA Y METIÓ AL SENADO EN UN PROBLEMA

Arturo Zaldívar dejó sorpresivamente la Suprema Corte al presentar su renuncia ante AMLO para sumarse de lleno a la 4T, y asesorar a Claudia Sheinbaum.

Su abrupta dimisión plantea sin embargo de entrada al menos dos impedimentos constitucionales insalvables:

- Su renuncia, de acuerdo con la Constitución, sólo puede ser por causa grave, y;
- No puede trabajar ni en el sector político o el público en 2 años.

El caso es que apenas se difundió su separación del cargo y ya se sacaba la foto al lado de Claudia Sheinbaum.

El procedimiento ahora se aprecia muy complicado: su renuncia debe ser enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador a la senadora Ana Lilia Rivera, presidenta del Senado quien deberá turnarla a su compañero de Morena, el senador Eduardo Ramírez, presidente de la Junta de Coordinación Política.

Luego el presidente López Obrador debe hacerles llegar una terna para suplir al renunciante en la Corte.

Ana Lilia Rivera y Eduardo Ramírez deberán analizar si el trámite a seguir es para nombrar a un nuevo Ministro por 7 años o si es

para designar a un sustituto que solo termine el período de Zaldívar cuya salida estaba prevista para noviembre de 2024.

El otro tema que tienen que ver es si la oposición no interpone un recurso de revisión de esta renuncia de Arturo Zaldívar ante la

Suprema Corte porque no cumple evidentemente con el requisito constitucional de que su separación es por motivos graves.

No sería extraño entonces que sus ahora excompañeros ministros le den para atrás a esa renuncia por considerarla inconstitucional.

Si no interponen ese recurso, entonces el Senado tiene que recibir la terna del presidente y escoger a uno para designarlo ministro. Pero aquí el tema es que se requiere el voto calificado, es decir, de las dos terceras partes de los 128 senadores y ni Morena, ni sus aliados Verde y PT los tienen. Así que las bancadas del PAN, PRI y PRD junto con MC lo pueden parar.

Lo podrán hacer por dos ocasiones, y en una tercera quien lo designa sería López Obrador.

Así que la renuncia de Zaldívar se convierte en lo que se conoce como una papa hirviendo, muy muy caliente. Justo en el arranque formal del proceso electoral más amplio de México.

Vaya lío en el que metió el ministro Zaldívar a Ana Lilia Rivera y al chiapaneco Eduardo Ramírez precisamente cuando la senadora tlaxcalteca busca su reelección y el chiapaneco la gubernatura de su estado.

Luis María Aguilar, es el otro Ministro y ex presidente de la Corte que llegaría junto con Zaldívar al fin de su mandato en noviembre de 2024, pero eso ya le tocará ver el nuevo presidente en octubre próximo.



NI RECORRERÉ ACAPULCO NI HABRÁ FONDOS DE RECONSTRUCCIÓN: AMLO

Evidentemente harto del tema, el presidente Andrés Manuel López Obrador dejó en claro que ni recorrerá colonias de Acapulco, ni creará fondos de reconstrucción o para atención a damnificados.

Como en otros casos, afirmó que detrás de las críticas a su gestión de esta crisis, están sus adversarios y enemigos conservadores y de la mafia del poder que buscan regresar a continuar el saqueo de México.

A contrapelo de la realidad expuesta en el puerto, aseguró que ya fluye como nunca antes la ayuda y los recursos y que ya ayer empezaron a distribuirse enseres en las viviendas afectadas, así como despensas y comida caliente en comedores de Marina y de Defensa.

Reabren centros comerciales, gasolineras y se avanza a la normalidad.

Y sin aceptar ninguna contradicción o queja, dijo que hoy tendrá una reunión con Carlos Slim; Francisco Cervantes presidente del Consejo Coordinador Empresarial y su amigo Daniel Chávez, del grupo Vidanta, para delinear el programa de reactivación económica en Aca. El objetivo: tener 35 hoteles operando para marzo o abril de 2024, y pronto tener otra reunión más amplia convocada por ellos, para que el Tianguis Turístico de Acapulco se pueda realizar ahí...

Con 38 nuevos cuarteles, la Guardia Nacional tendrá el control territorial de Acapulco para cambiar de fondo toda la seguridad en el puerto. Los guardias pasarán de 5 mil a 10 mil y en todo Guerrero habrá 14 mil 620 de la Guardia Nacional.



TEPJF va por modificar la paridad en gubernaturas

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) discutirá la posible modificación al acuerdo de paridad de género del Instituto Nacional Electoral (INE) para las gubernaturas rumbo a las elecciones del 2024.

Esto, luego de que el magistrado del órgano jurisdiccional, Felipe de la Mata Pizaña, propuso revocar en su proyecto el acuerdo de paridad que ordena a partidos políticos postular a mujeres en cinco de las nueve entidades que renovarán gubernaturas y Jefatura de Gobierno de la CDMX.

En el proyecto, se perfila que sean cuatro y no cinco los Estados donde se elijan a aspirantes mujeres como candidatas.

De esta manera, Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz serían los Estados entre los cuales deberán elegir cuatro candidatos hombres y cuatro mujeres.

Mientras que para Yucatán, los partidos políticos podrán seleccionar libremente el género de sus candidatos.

En el proyecto, el juzgador señala que el INE carece de facultades para imponer a los partidos políticos disposiciones para garantizar la paridad de género en las gubernaturas.

Se tiene contemplado que la propuesta sea discutida el día de hoy en la Sala Superior del Tribunal Electoral.

Como fecha límite, los partidos políticos deberán informar el género de sus candidatos al INE, un día antes del inicio de precampañas en las entidades correspondientes.

/ RODRIGO CEREZO



AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL.

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

EXP. 717/2021

EDICTO

MARCOS CASTELLANOS AGUIRRE (DEMANDADO)

En los autos del Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **VELASCO FERNANDEZ CELIA**, en contra de **MARCOS CASTELLANOS AGUIRRE**, expediente Número **717/2021**, la C. JUEZ DÉCIMO DE LO CIVIL dictó en una audiencia de fecha trece de octubre del dos mil veintitrés, el cual a la letra dice:

En la Ciudad de México, siendo las **ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, día y hora para que tenga verificativo la AUDIENCIA PREVIA, DE CONCILIACIÓN Y DE EXCEPCIONES PROCESALES, en el expediente 717/2021, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por VELASCO FERNANDEZ CELIA en contra de MARCOS CASTELLANOS AGUIRRE; comparecen ante la C. JUEZ DÉCIMO DE LO CIVIL, LICENCIADA JUDITH COVA CASTILLO, asistida de su Secretario de Acuerdos LICENCIADO EDGAR IVAN RAMIREZ JUAREZ, LA PARTE ACTORA quien se identifica con credencial para votar con clave de elector número VLFRL35060409M600, expedida a su favor por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, asistida de su abogado patrono LICENCIADO EDUARDO RODRIGUEZ SANTILLAN, quien se identifica con copia certificada de cédula profesional número 3906879, expedida por la DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; asimismo comparece el acreedor BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, como fiduciario en el fideicomiso FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (FONHAPO), por conducto de su apoderado legal GERARDO ARAUJO JUAREZ, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector número ARJRGR8302209H600, expedida a su favor por el INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, SIN LA COMPARECENCIA DE LA PARTE DEMANDADA NI PERSONA ALGUNA QUE LEGALMENTE LA REPRESENTA LA C. JUEZ DECLARA ABIERTA LA PRESENTE AUDIENCIA, La Secretaria llama al local de este juzgado a las partes que deben intervenir en la presente diligencia. Con fundamento en el artículo 272-A del Código de Procedimientos Civiles de esta Ciudad, y para los efectos de verificar la legitimación entre las partes, y que de constancias se colige que la parte actora compareció al presente Juicio por su propio derecho, con fundamento en los artículos 1, 29 y 44 del Código de Procedimientos Civiles; en cuanto a la parte demandada, no compareció a Juicio, por lo que se le tuvo por acusada la rebeldía en que incurrió, atento al auto de fecha tres de octubre del dos mil veintitrés. Acto continuo se procede a fijar la litis del presente procedimiento, la cual queda integrada por las prestaciones exigidas por la parte actora las cuales en obvio de repeticiones se tienen por reproducidas a su letra, la parte actora se constituyó en rebeldía. Se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de su Centro de Justicia Alternativa, donde se les atenderá en forma gratuita, la mediación no es asesoría jurídica El Centro se encuentra ubicado en Av. Niños Héroes 133, colonia Doctores delegación Cuauhtémoc, D.F. Código Postal 06500, con el teléfono 51341100 1460 y 2362, Servicio de Mediación Civil Mercantil: 52072584 y 52083349. Mediación.civil.mercantil@tsjdf.gob.mx. Servicio de Mediación Familiar: 5514-2860 y 55145822 Mediación.familiar@tsjdf.gob.mx. Y dada la incomparecencia de la parte demandada a la presente Audiencia, no es posible llegar a ningún arreglo conciliatorio, en consecuencia, se procede a abrir el presente juicio a prueba por el término COMÚN DE DIEZ DÍAS de conformidad con lo que dispone en los artículos 277 y 290 del Código de Procedimientos Civiles. Y toda vez que de constancias se desprende que la parte demandada fue emplazada mediante edictos, con fundamento en el artículo 639 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena notificar el presente auto por dos veces de tres en tres días, en el periódico DIARIO IMAGEN. Con lo que terminó la presente Audiencia siendo las once horas con quince minutos, del día en que se actúa y firmando en ella los que intervinieron en unión de la C. JUEZ DÉCIMO CIVIL LICENCIADA JUDITH COVA CASTILLO Y EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO EDGAR IVAN RAMÍREZ JUÁREZ que autoriza y da fe. DOY FE. –

Ciudad de México, a 13 de octubre del 2023.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL

LIC. EDGAR IVAN RAMIREZ JUAREZ



Elecciones caras, pero seguras

COSTOS Y RAZONES: ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES

Las elecciones en México son particularmente caras, una característica de la democracia nacional que emanó de dos factores principales. El primero, la profunda desconfianza en procesos electorales luego de la etapa priista. Las siete décadas en las que no existió competencia electoral interpartidista hicieron que los procesos de elección de cargos de elección popular se dieran previamente, al interior del PRI ("El Partido" por antonomasia). Todo ello indujo no sólo a la ciudadanización de las elecciones (antes los comicios los organizaba la Secretaría de Gobernación), sino también a dotarlas de dinero abundante que permitiera procedimientos fiables. Este factor, la desconfianza, fue el que dominó la democracia mexicana en su reformulación y apertura desde 1982.

Pero un segundo factor, que se asoció al carácter que la ley concede a los partidos políticos como entidades de interés público, influyó también profundamente y hoy se redimensiona debido al dominio del narco en buena parte del territorio nacional. En efecto, se decidió dotar de dinero suficiente a los partidos para armar sus campañas sin necesidad de recurrir a financiamientos privados. El financiamiento sería público y los intereses privados no pondrían sino cantidades mínimas. Por supuesto, hoy el riesgo de inyecciones indebidas a campañas, proveniente de cárteles de la droga en forma creciente.

Esta configuración del financiamiento público trae consigo un gran presupuesto para organizar elecciones. Para 2024 el Instituto Nacional Electoral solicitó 9 mil 355 millones 397 mil 934 pesos, sólo para la organización de los procesos en los que se elegirá al Presidente, a los senadores y a los diputados. Como puede verse al revisar la tabla, la tercera parte de ese dinero se va directamente a financiar el proselitismo de los candidatos partidistas. El resto queda para organizar, instalar y operar las urnas, los conteos y demás procedimientos en torno al voto ■

GASTOS POR TIPO DE ELECCIÓN FEDERAL Y ETAPA	Precampaña	Campaña	NÚMERO PROBABLE DE CANDIDATOS	Monto que se erogará
PRESIDENCIA	85,926,665.00	660,978,723.00	3	2,240,716,164.00
Senadores				
AGUASCALIENTES	859,267.00	6,609,787.00	3	22,407,162.00
BAJA CALIFORNIA	2,291,378.00	19,829,362.00	3	66,362,220.00
BAJA CALIFORNIA SUR	572,844.00	4,406,525.00	3	14,938,107.00
CAMPECHE	572,844.00	4,406,525.00	3	14,938,107.00
COAHUILA DE ZARAGOZA	2,004,955.00	17,626,099.00	3	58,893,162.00
COLIMA	572,844.00	4,406,525.00	3	14,938,107.00
CHIAPAS	3,723,489.00	19,829,362.00	3	70,658,553.00
CHIHUAHUA	2,577,800.00	19,829,362.00	3	67,221,486.00
CIUDAD DE MÉXICO	578,444.00	44,065,248.00	3	133,931,076.00
DURANGO	1,145,689.00	8,813,050.00	3	29,876,217.00
GUANAJUATO	4,296,333.00	33,048,936.00	3	112,035,807.00
GUERRERO	2,577,800.00	17,626,099.00	3	60,611,697.00
HIDALGO	2,004,955.00	15,422,837.00	3	52,283,376.00
JALISCO	5,728,444.00	44,065,248.00	3	149,381,076.00
MÉXICO	5,728,444.00	44,065,248.00	3	149,381,076.00
MICHOACÁN DE OCAMPO	3,437,066.00	24,235,887.00	3	83,018,859.00
MORELOS	1,432,111.00	11,016,312.00	3	37,345,269.00
NAYARIT	859,267.00	6,609,787.00	3	22,407,162.00
NUEVO LEÓN	3,437,066.00	6,609,787.00	3	30,140,559.00
OAXACA	2,864,222.00	22,032,624.00	3	74,690,538.00
PUEBLA	4,296,333.00	35,252,199.00	3	118,645,596.00
QUERÉTARO	1,432,111.00	13,219,574.00	3	43,955,055.00
QUINTANA ROO	1,145,689.00	8,813,050.00	3	29,876,217.00
SAN LUIS POTOSÍ	2,004,955.00	15,422,837.00	3	52,283,376.00
SINALOA	2,004,955.00	15,422,837.00	3	52,283,376.00
SONORA	2,004,955.00	15,422,837.00	3	52,283,376.00
TABASCO	1,718,533.00	13,219,574.00	3	44,814,321.00
TAMAULIPAS	2,577,800.00	17,626,099.00	3	60,611,697.00
TLAXCALA	859,267.00	6,609,787.00	3	22,407,162.00
VERACRUZ	5,728,444.00	41,861,986.00	3	142,771,290.00
YUCATÁN	1,432,111.00	13,219,574.00	3	43,955,055.00
ZACATECAS	1,145,689.00	8,813,050.00	3	29,876,217.00
Totales	159,542,769.00	1,240,436,737.00		1,959,222,354.00
Diputados				
	329,638.00	2,203,262.00	1,075	2,722,867,500.00



Estados con costo alto

Los costos mostrados en esta página corresponden sólo a la organización de las elecciones federales, aunque hay una reducción sustancial en los procesos locales debido a la concurrencia de ambos tipos de elecciones (las urnas y los funcionarios estarán en el mismo lugar, al igual que los centros de organización locales y regionales).

El peso poblacional (y por tanto la cantidad de personas en edad de votar) es la variable que sigue explicando por qué hay estados en donde la organización de las elecciones costará por encima de los 100 millones de pesos:



- Jalisco
- Estados de México
- Veracruz
- Ciudad de México
- Puebla
- Guanajuato

Sólo tres entidades federativas representan un gasto de organización de elecciones por debajo de los 25 millones de pesos:

- Baja California Sur
- Campeche
- Colima
- Aguascalientes
- Nayarit
- Tlaxcala

Los topes de gastos de precampaña para el proceso electoral 2024 no están sujetos a la discreción del INE o su Consejo General, están definidos explícitamente en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (norma heredera de aquellas que recogieron los dos elementos de financiamiento: el de la desconfianza en las urnas luego de la etapa priista y la decisión de impedir el financiamiento de intereses privados a los partidos). Por ley el tope de gastos de precampaña está asociado a lo gastado en la elección federal inmediata anterior, pensando en que habrá en promedio cinco candidaturas por cargo de elección popular.

El INE, por ejemplo, anunció que “para la Presidencia de la República, en el Proceso Electoral Federal 2017-2018, se estableció como tope de gastos de campaña la cantidad de 429 millones 633 mil 325 pesos, por lo que el 20 por ciento corresponde a la cantidad de 85 millones 926 mil 665 pesos, que es el tope de gastos de precampaña para la Presidencia de la República durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024” ●



Trabajan en crear fondo para Guerrero

ANALIZAN CANALIZAR EXCEDENTES DEL CRUDO PARA LA CONTINGENCIA

POR ALMAQUIO GARCÍA

En la Cámara de Diputados trabajan en la conformación de un Fondo Especial para apoyar la reconstrucción de Acapulco y comunidades de Guerrero afectadas después del paso del huracán Otis.

En reuniones y comunicaciones con funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público revisan las economías y subejercicios de las diversas dependencias federales e instituciones para utilizar los recursos para hacer ajustes al Presupuesto de Egresos de la Federación.

También se analiza que los excedentes petroleros se canalicen para apoyar en la contingencia y la rápida recuperación del puerto turístico y la zona afectada por el fenómeno meteorológico.

La vicecoordinadora de Morena, Aleida Alavez, afirmó que

el coordinador, Ignacio Mier, trabaja en ese objetivo en el que se analizan diversos cambios para ver la forma de atender diversas necesidades, entre ellas la emergencia en Guerrero.

Expuso que ya algunos rubros aprobados, como el aumento de siete mil millones de pesos para el rubro de infraestructura, o el recorte que se hizo al Poder Judicial de la Federación y al Instituto Nacional Electoral, podrían destinarse a la reconstrucción.

Alavez Ruiz adelantó que este jueves Mier Velasco podría dar a conocer una propuesta concreta para el apoyo a Guerrero, pero, en tanto, continúan con el análisis.

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Jorge Romero, indicó que es el momento de que todos se definan en torno a esta problemática y abonen su voluntad política para la creación de un fondo. 

20

MDP VA A DONAR MORENA, PT Y VERDE A AFECTADOS.



TEMA PRIORITARIO

- Diputados mandaron ayer mil despensas a Coyoaca de Benítez.
- Legisladores de Juntos Hacemos Historia donarán un mes de salario.



FOTO: ESPECIAL

- **MARATÓNICO.** Entre acusaciones mutuas se realizó la primera jornada de análisis del dictamen.



KIOSKO

A "gallo" de MC se le indigesta alianza Kumamoto-Morena

:::: Al que parece "le está dando frío" en Jalisco, nos platican, es al alcalde con licencia de Guadalupe y virtual precandidato de MC a la gubernatura, **Pablo Lemus Navarro**, pues "le hizo ruido"



Pablo Lemus Navarro

FOTOS: ESPECIAL

la alianza de Morena en la que se montaron **Pedro Kumamoto Aguilar** y su partido Futuro, pues "la jugada" le cambia los cálculos electorales. Aunque don Pablo aparenta estar "echado para adelante", asegura que no le afectará y que de todos modos ganará, nos indican que desde el fin de semana no ha estado de buen humor y aprovechó varios foros donde estuvo

para criticar al joven **Kumamoto** acusándolo de incongruente y de traicionar a la gente, por lo que varios se preguntan: "¿Será que también se sintió traicionado?" ¡Ay Jalisco, no te rajes!

Tunden activistas a secretario

:::: Como dicen que "mal empieza la semana para el que ahorcan en lunes", nos cuentan que así le pasó al encargado de despacho de la secretaria de Gobierno de Veracruz, **Carlos Juárez Gil** (Morena), quien intentó desactivar una protesta



Carlos Juárez Gil

de familiares de personas desaparecidas que montaron desde temprano un plantón en palacio de gobierno. Nos detallan que las activistas, en su mayoría madres de familia, exigían hablar con el gobernador **Cuitláhuac García Jiménez** (Morena) al que le reprochan que en campaña ellas sí lo escucharon y ahora "ni una mirada les da", por lo que "al quite" le entró

don Carlos, quien intentó hablar con ellas, pero presuntamente un empleado de gobierno las llamó "locas", lo que generó que se molestaran, se rompiera el diálogo y don Carlos saliera "con más pena que gloria" y varios se preguntarán ¿y dónde está don Cuitláhuac?

Denuncias para dar y repartir

:::: Desde Zacatecas, nos comparten que las dirigencias estatales del PRI-PAN-PRD "afilan las navajas" y juntos acudieron a denunciar ante el INE al gobernador **David Monreal Ávila** (Morena), así como a una decena de



David Monreal Ávila

alcaldes morenistas y funcionarios públicos que anduvieron "de huelemoles" en horas hábiles aplaudiendo, promoviendo y hasta comiendo gorditas de horno con la precandidata presidencial, **Claudia Sheinbaum** (Morena), hace unas semanas por estas tierras. Nos indican que, en ese paquete de denuncias por inequidad en el proceso electoral federal, el Frente Amplio por México

también va contra el Sistema Zacatecano de Radio y Televisión, ya que es un medio público que transmitió el evento de doña Claudia. Si que se sirvieron "con la molera".



PULSOPOLÍTICO



**RENUNCIA ZALDÍVAR:
SE UNE A SHEINBAUM**

POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

Sin haber "causas graves" que, según el artículo 98 de la Constitución lo ameritaran, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, ministro de la Suprema Corte de Justicia, le presentó ayer su renuncia al Presidente López Obrador, que deberá analizar si la acepta y en su caso, remitirla al Senado para que la apruebe, lo que, además de sorpresa, originó especulaciones, porque en el texto de la misma, anuncia que participará en la consolidación de la "transformación".

De inmediato, en redes sociales se difundió una fotografía al lado de Claudia Sheinbaum, la virtual candidata presidencial de Morena, quien le agradece unirse a la tarea de transformación que ese movimiento que ella encabeza y cuya conducción le fue transferida, con bastón de mando presidencial, a lo que se sumó Mario Delgado, el dirigente nacional, quien no escatimó elogios para el polémico jurista.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

La caravana de damnificados Acuérdate de Acapulco, acampada en el Zócalo, pese a la represión policiaca al arribo CDMX, se trasladó a la sede del Senado para solicitar a integrantes de la Comisión de Turismo gestionar que la Cámara de Diputados incluya una partida de 300 mil millones de pesos para un fideicomiso que reconstruya ese puerto, informó su vocero Evodio Velázquez, exalcalde del mismo.

Por cierto que una insistente pregunta de algunos diputados de oposición durante la discusión de las reservas que hicieron del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 fue: ¿Dónde está el Fonden?, cuyos recursos eran para atender desastres naturales, como el que hace dos semanas devastó Acapulco y sus alrededores.

El criterio presidencial que privó para extinguirlo fue que estaba convertido en caja de recursos públicos en la que "todo mundo metía la mano", convirtiéndola en foco de corrupción, aun a sabiendas de la necesidad de mantenerlo vigente para apoyar a gente afectada por sismos, huracanes o inundaciones, de lo que Otis es ejemplo en el puerto guerrerense.

El Tribunal Electoral propondrá modificar el acuerdo del INE para que sean cuatro, no cinco, las mujeres que contendrán en algunos estados, entre los que mencionó Chiapas, Guanajuato, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz, Jalisco y la capital de la República, por lo que habrá que ver la reacción de aventajados morenistas que por razones de género no resulten postulados.

Segalmex, ootra vez, está en medio del escándalo, ahora internacional: en Hong Kong, las autoridades decomisaron una tonelada de metanfetaminas, con valor de ¡80 millones de dólares! en sacos de esa empresa, nido sexenal de corrupción, convertida ahora hasta en envasadora de droga que exporta.

La renuncia del ministro Zaldívar Lelo de Larrea, para participar en la "transformación" de México, recuerda una frecuente expresión presidencial mañanera: "¡Fuera máscaras!".

fcardenas@pulsopolitico.com.mx
Twitter: @MXPulsoPolitico





Backup

Gerardo Soria
@gsoriag

2024: el año del delirio

La falta de empatía del presidente López Obrador y su enfermiza obsesión por ser el centro de todas las atenciones, bien podría calificarse como sociopatía. Su narcisismo y megalomanía son evidentes, y algunas veces se dejan ver claros delirios, como el de ayer, cuando afirmó que había recorrido Acapulco cuatro veces y conocía personalmente los desastres causados por el huracán Otis. Para alguien que nos regala todos los días su imagen comiendo tlayudas o atascándose en el fango con sus patines, el hecho de que no haya una sola grabación de él en Acapulco es evidencia de que simplemente es un mentiroso compulsivo; es decir, un mitómano.

Ya llegará el momento en que historiadores, sociólogos, psiquiatras y psicólogos analicen la salud mental del hombre que pudo engañar a una nación, pero hoy el foco de nuestra atención no debe ser López Obrador, sino sus objetivos políticos y lo despiadado que puede ser para conseguirlos. El hecho de que sea un costal de mañas y patologías no lo hacen menos peligroso. Al contrario, debemos entender que su percepción de la realidad está distorsionada y actuará de acuerdo con esa percepción. No es ningún genio, pero se aprendió de memoria el manual del dictador latinoamericano y lo está cumpliendo con la necedad que lo caracteriza.

La ley nunca ha sido un obstáculo para López Obrador. Al contrario, parece disfrutar violarla y salirse con la suya. Lo hizo toda su vida y sería muy ingenuo pensar que no lo va a hacer para conservar el poder y la impunidad. El Presupuesto de Egresos de la Federación para 2024 y la sumisión del Congreso de la Unión son una verdadera afrenta a la Constitución y a la democracia. Para el año en que tendremos la elección más complicada desde la Revolución, López Obrador ha ordenado a sus lacayos asfixiar económicamente a cualquier contrapeso del poder ejecutivo: los recortes al poder judicial y los organismos autónomos reflejan claramente la intención de afectar sus capacidades operativas y de acción constitucional. Quitarle dinero al INE y al Tribunal Electoral tiene como objetivo hacerlos incapaces de cumplir con sus funciones, para después acusarlos de fraude si López Obrador no consigue mantener el poder. Instruir a sus senadores para que no designen a más de 100 funcionarios del poder judicial y los órganos autónomos es otra jugarrera para incapacitarlos.

Pero lo más aberrante es la descarada compra de votos a través de los eufemísticos "programas sociales". Condicionar programas sociales a cambio del apoyo a un partido político es un delito grave que amerita prisión preventiva. No obstante, el presidente, los candidatos y todos los corifeos de Morena lo hacen todos los días, en los que abiertamente amenazan a la población diciendo que si no votan por Morena perderán esos "apoyos". El Fiscal para Delitos Electorales, amigo íntimo de López Obrador y esposo de la ministra **Loreta Ortiz**, hace como que no ve nada y nada sabe.

López Obrador y su hueste no se conformarán con robar dinero a través de sus "obras insignia" en un clima de opacidad no visto desde el priísmo más cavernario. Ahora quieren robarse a México completo. Solo el voto masivo de todos sus agraviados podrá impedirlo.

Telecomunicaciones. Un abrazo para **Javier Morales Gauzin**, funcionario público de carrera, honesto y comprometido, por su nombramiento como jefe de la Unidad de Cumplimiento del Instituto Federal de Telecomunicaciones.



**La gran depresión****Enrique Campos Suárez**
ecampos@eleconomista.mx**Este es el momento de poder de la 4T**

Uno de los peores momentos de esta administración, con uno de los más impresentables personajes de este régimen permiten, sin embargo, tener una nítida descripción de quién es Andrés Manuel López Obrador.

Era marzo del 2020, el régimen diseñaba los efectos de la Covid-19, y desde la tribuna de las conferencias en Palacio Nacional, Hugo López-Gatell, subsecretario de Salud, decía que no tenía “ninguna lógica científica” que López Obrador se realizara una prueba de detección de la enfermedad porque “la fuerza del Presidente es moral, no es una fuerza de contagio”.

A la postre, la incapacidad de López-Gatell se demostró con cientos de miles de personas que no debieron morir, pero dejó esa reflexión básica, López Obrador es una guía moral para sus subalternos y sus seguidores.

La posibilidad de ejecución llega por supuesto de su descomunal poder presidencial, pero encuentra límites cuando se topa con la pared de las autonomías. No tanto de los otros niveles de gobierno, porque no hay gobernador que se le oponga, pero sí de los otros poderes de la Unión.

Cuando la cuenta de ministros sumisos no le dio para ejecutar los planes presidenciales, el Poder Judicial se convirtió en un freno a sus planes de control totalitario y de ahí deriva la venganza presupuestal.

Y en el Poder Legislativo el límite de Andrés Manuel López Obrador está en el número exacto de diputa-

dos y senadores que están dispuestos a permanentemente agachar la cabeza, dar la espalda a sus representantes y obedecer sin chistar las órdenes presidenciales.

Así, todo ese poder moral de López Obrador se encuentra con los límites del poder de facto que puede ejercer en los otros dos poderes federales.

Sin embargo, hay una época del año en la que se conjuntan los astros para que López Obrador pueda desbordar sus atribuciones e imponerse sobre el resto de la estructura del Estado y usar esa ventana para ajustar cuentas.

Ese momento de máximo poder es el de la discusión del Paquete Económico. Ni la Ley de Ingresos, ni el Presupuesto de Egresos de la Federación necesitan de una mayoría calificada, que no tiene el Presidente, basta con el ejército de agachones que controla el régimen para que no le cambien ni una sola coma a la voluntad presidencial.

Estamos ahora en ese momento máximo de poder presidencial cuando puede recortar, arbitrariamente, los presupuestos del Poder Judicial o de los órganos autónomos como el INE. Es ahora cuando puede darse el lujo de dejar a Acapulco sin una partida de reconstrucción y cuando puede destinar cantidades absurdamente altas para sus proyectos electorales.

No es, por supuesto, la primera vez que una mayoría legislativa impone la agenda del partido político en el poder. Pero sí ha quedado claro que en este régimen no hay margen para negociar ni siquiera aquello que marca el sentido

común, como una partida presupuestal para reconstruir Guerrero, porque el apabullamiento de la fuerza moral del Presidente impide a los legisladores oficiales negociar nada con nadie.

Esa facultad exclusiva que ha tenido López Obrador de definir de manera personalísima ingreso y gasto ha sido la base de la autollamada Cuarta Transformación.

En el Poder Legislativo el límite de Andrés Manuel López Obrador está en el número exacto de diputados y senadores que están dispuestos a permanentemente agachar la cabeza.



AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MÉXICO, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL, SECRETARÍA "A", EXP: 69/2021

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR RIVA PALACIO HERRERA CESAR EN CONTRA DE TOPELSON FRYDMAN ALEJANDRO EXPEDIENTE NÚMERO 69/2021 DE LA SECRETARÍA "A", EL C. JUEZ SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ORDENADO EN LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS Y AUTOS DE FECHAS VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS Y NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIUNO, ACORDÓ: "CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, VISTOS, LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 69/2021 DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR RIVA PALACIO HERRERA CESAR, EN CONTRA DE TOPELSON FRYDMAN ALEJANDRO, Y OTRO PARA DICTAR SENTENCIA DEFINITIVA, Y, R E S U E L V E: PRIMERO. SE ORDENA REPONER EL PROCEDIMIENTO Y EMPLAZAR A JUICIO A LA PARTE DEMANDADA, DEBIENDO CUMPLIR CON LO QUE SE LE SOLICITA Y REALIZAR EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO EN TÉRMINOS DE LEY, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 122 Y 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SEGUNDO. NOTIFIQUESE, Y GUARDESE COPIA AUTORIZADA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL LEGAJO DE SENTENCIAS CORRESPONDIENTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL LEGAJO DE SENTENCIA CORRESPONDIENTE ... " CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. AGREGUESE A SU EXPEDIENTE NÚMERO 69/2021 EL ESCRITO DE CUENTA DE LA PARTE ACTORA, POR MEDIO DEL CUAL SE LE TIENE HACIENDO SUS MANIFESTACIONES QUE HACE VALER EN TÉRMINOS DEL ESCRITO DE CUENTA RESPECTO DE LA CANCELACIÓN DEL OFICIO DIRIGIDO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL ORDENADO EN AUTO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y AUTO ACLARATORIO DEL DÍA ONCE DEL MISMO MES Y AÑO, EN RAZÓN DE QUE DICHO INSTITUTO DIO CONTESTACIÓN AL OFICIO 1136 ORDENADO EN AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS EN EL QUE REFIRIÓ NO TENER DATOS DE ALGÚN DOMICILIO DEL DEMANDADO ALEJANDRO TOPELSON FRYDMAN, POR LO QUE EN ESOS TÉRMINOS Y VISTO LO SOLICITADO EMPLÁCESE MEDIANTE EDICTOS A ALEJANDRO TOPELSON FRYDMAN, EN TÉRMINOS DEL AUTO DE FECHA NUEVE DE MARZO Y TRECE DE ABRIL AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARSE EN EL BOLETÍN JUDICIAL Y EN EL PERIÓDICO LA CRÓNICA, LOS QUE DEBERÁN SER PUBLICADOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, DEBIENDO MEDIAR ENTRE CADA PUBLICACIÓN DOS DÍAS HÁBILES, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 122 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO ALEJANDRO TOPELSON FRYDMAN QUE DEBERÁ CONTESTAR LA DEMANDA EN UN TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, Y EN SU CASO OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS DE SU PARTE, YA QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO; ASIMISMO, DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO DE SU PARTE PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE ÉSTA JURISDICCIÓN, YA QUE DE NO HACERLO, LAS NOTIFICACIONES INCLUSO PERSONALES LE SURTIRÁN POR MEDIO DE BOLETÍN JUDICIAL, QUEDAN EN LA SECRETARÍA "A" DE ESTE JUZGADO UBICADO EN NIÑOS HÉROES 132, CUARTO PISO, TORRE SUR, COLONIA DOCTORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO DE LA DEMANDA QUE SE LE FORMULA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, CON FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, QUIEN FUNGE COMO JUEZ LO ES EL DOCTOR JUAN BRUNO UBIARCO MALDONADO. NOTIFIQUESE.- LO PROVEYÓ Y FIRMA EN FORMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL C. JUEZ SÉPTIMO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DOCTOR JUAN BRUNO UBIARCO MALDONADO ANTE LA FE Y FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO SALVADOR COVARRUBIAS TORO, CON QUIEN ACTÚA Y FIRMA DEL MISMO MODO Y DA FE.- DOY FE.-" CIUDAD DE MÉXICO, A NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CON EL ESCRITO DE CUENTA, FÓRMASE EL EXPEDIENTE NÚMERO 69/2021, REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO COMO CORRESPONDA, POR RECIBIDOS LOS DOCUMENTOS LOS QUE MANDAN GUARDAR EN EL SEGURO DEL JUZGADO, SE TIENE POR PRESENTADO AL C. RIVA PALACIO HERRERA CESAR, POR SU PROPIO DERECHO, SEÑALA PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE HILARIO PÉREZ DE LEÓN NÚMERO CIENTO VEINTIUNO, COLONIA LAS AMÉRICAS UNIDAS, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03610, CIUDAD DE MÉXICO, SE TIENE POR AUTORIZADOS A LOS LICENCIADOS EN DERECHO QUE MENCIONA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO CUARTO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, QUIENES DEBERÁN ENCONTRARSE LEGALMENTE AUTORIZADOS PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE ABOGADO O LICENCIADO EN DERECHO EN LA PRIMERA DILIGENCIA QUE INTERVENGAN, EN EL ENTENDIDO QUE DE NO CUMPLIR CON LO ANTERIOR, PERDERÁN LA FACULTAD A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO EN PERJUICIO DE LA PARTE QUE LO HUBIERE DESIGNADO Y ÚNICAMENTE QUEDARÁN COMO AUTORIZADOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, Y POR AUTORIZADAS A LAS PERSONAS QUE MENCIONA PARA LOS MISMOS EFECTOS ASÍ COMO PARA RECOGER DOCUMENTOS Y VALORES, DEMANDA LAS PRESTACIONES QUE SE SEÑALA DE ---ALEJANDRO TOPELSON FRYDMAN Y AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 56, 57, 95, 255, 258 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE DA ENTRADA A LA DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL ---POR LO CONSIGUIENTE EMPLÁCESE A (LOS) DEMANDADO(S) Y CON LAS COPIAS SIMPLES QUE SE ACOMPAÑAN CORRASE (LES) PARA QUE EN EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS PRODUZCA(N) SU CONTESTACIÓN. SE PREVIENE A LA PROMOVENTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO ORDENADO EN AUTOS, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO DENTRO DE DICHO TÉRMINO SE PROCEDERÁ A LA DESTRUCCIÓN DE LAS COPIAS DE TRASLADO EXHIBIDAS, EN ESE SENTIDO EL NOMBRE CORRECTO Y COMPLETO DE LA PARTE DEMANDADA LO ES ALEJANDRO TOPELSON FRYDMAN Y AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO HAGASE EL CAMBIO EN EL LIBRO DE GOBIERNO, ASÍ COMO EN LA CARÁTULA, EN EL SISTEMA SICOR Y LA OFICIALÍA DE PARTES COMÚN DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE ACTUALICE ESE DATO, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO PLENARIO 15-02/2004 EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS Y AL (LOS) DEMANDADO(S) EN EL TÉRMINO CONCEDIDO PARA CONTESTAR SU DEMANDA PARA QUE MANIFIESTEN MEDIANTE ESCRITO SU CONSENTIMIENTO PARA PUBLICAR SUS DATOS PERSONALES TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL ENTENDIDO QUE EN CASO DE OMISIÓN A DESAHOGAR DICHO REQUERIMIENTO, CONSTITUIRÁ SU NEGATIVA, ASÍ MISMO SE HACE NOTAR QUE POR DATOS PERSONALES SE ENTIENDE COMO TODA INFORMACIÓN RELATIVA A LA VIDA PRIVADA DE LAS PERSONAS, DE AHÍ QUE SI ALGUNA DE LAS PARTES MANIFIESTA QUE NO ES SU DESEO QUE SE PUBLIQUEN SUS DATOS PERSONALES ESTO SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA QUE SE OMITA LA PUBLICACIÓN DE LOS DATOS DE TODAS LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL ASUNTO. "SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES QUE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MOTIVADO POR EL INTERÉS DE QUE LAS PERSONAS QUE TIENEN ALGÚN LITIGIO CUENTEN CON OTRA OPCIÓN PARA SOLUCIONAR SU CONFLICTO, PROPORCIONA LOS SERVICIOS DE MEDIACIÓN A TRAVÉS DE SU CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA, DONDE SE LES ATENDERÁ EN FORMA GRATUITA, LA MEDIACIÓN NO ES ASESORÍA JURÍDICA EL CENTRO SE ENCUENTRA UBICADO EN AVENIDA NIÑOS HÉROES NÚMERO 133, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC D. F. CÓDIGO POSTAL 06720, CON LOS TELÉFONOS 51-34-11-00 EXTENSIONES 1460 Y 2362, SERVICIO DE MEDIACIÓN CIVIL MERCANTIL: 5207-25-84 Y 5208-33-49 MEDIACIÓN CIVIL MERCANTIL@TSJDF.GOB.MX, SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR 55-14-28-60 Y 55-14-58-22 MEDIACIÓN FAMILIAR@TSJDF.GOB.MX" ASÍ TAMBIÉN SE LES HACE SABER A LAS PARTES QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO POR CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES LAS PARTES TENDRÁN QUE RECIBIR SUS DOCUMENTOS POR CONDUCTO DE PERSONA AUTORIZADA PARA ELLO PREVIA TOMA DE RAZÓN DE RECIBO QUE OBRÉ EN AUTOS, EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, Y EN CASO DE NO HACERLO EN DICHO TÉRMINO Y PASADOS LOS SEIS MESES A QUE REFIERE LA CIRCULAR NÚMERO 64/2008 EL PRESENTE ASUNTO Y SUS DOCUMENTOS SE ENVIARÁN AL CENTRO DE ACOPIO PARA SU DESTRUCCIÓN LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ACUERDO GENERAL 20-54/2008, ASIMISMO Y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO 05/19/2020 EMITIDO EN SESIÓN DE FECHA 09/06/2020 Y ACUERDO PLENARIO CJC/DMX-SG-PL-12970-2020 SE REQUIERE A LAS PARTES DEL PRESENTE CONTRADICTORIO PARA QUE PROPORCIONEN Y AUTORIZEN QUE LAS NOTIFICACIONES PERSONALES PUEDAN REALIZARSE POR CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN O VÍA ELECTRÓNICOS O CUALQUIER OTRO MEDIO PARA LA RECEPCIÓN DE MENSAJES DE TEXTO (SMS) Y APLICACIONES DE MENSAJERÍA MÓVIL (WHATSAPP, MESSENGER, TELEGRAM ENTRE OTRAS), NOTIFIQUESE, LO PROVEYÓ Y FIRMA LA C. JUEZ SÉPTIMO DE LO CIVIL EN PROCESO ESCRITO DOCTORA EN DERECHO MARIA DE LOS ÁNGELES ROJANO ZAVALZA EN UNIÓN DEL SECRETARIO DE ACUERDOS "A" LICENCIADO LUIS FERNANDO SANTES TERRONES.

ATENTAMENTE:
CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE OCTUBRE DEL 2023.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

LIC. EDUARDO BENITEZ GARCIA



Compensará Morena con una senaduría

A QUIENES GANEN ENCUESTA Y CEDAN LUGAR

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

NOMBRES

CIUDAD DE MÉXICO.— El presidente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, dio a conocer que por la cuota de paridad de género que el Instituto Nacional Electoral (INE) dictaminó, los hombres que hayan ganado en las encuestas partidistas para ser candidatos a las 9 gubernaturas estatales y que deban ceder su lugar a alguna mujer como candidata, tendrán como compensación una curul en el Senado de la República.

Delgado Carrillo aseveró que, aunque haya discusiones en tribunales, esa situación no afectará al partido debido a que es el único de los institutos políticos que se han ajustado a los ordenamientos del INE.

Dijo que Morena, desde su creación, en 2011 como movimiento político y posteriormente como partido el cual fue instituido en 2014, han visto por la paridad de género a los diversos cargos que se han votado desde entonces en todos los ámbitos.

DA EBRARD ULTIMÁTUM

El excanciller Marcelo Ebrard apuntó que si la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del partido no responde a su queja, entonces ya no tiene cabida con ellos, por lo que puso como límite este jueves para que le resuelvan.

La impugnación fue presentada el pasado 11 de septiembre, una vez que se dieron a conocer los resultados de las encuestas para elegir al ganador y candidato del partido guinda, los cuales no le favorecieron y relegaron al segundo lugar.



Este 11 de noviembre darán a conocer a los ganadores a los gobiernos estatales



Morena se ha ajustado a cuota



Tiraditos

ZALDÍVAR Y LA 4T

• A 12 meses de cumplir su periodo de 15 años como ministro de la Corte, ayer **Arturo Zaldívar** dio a conocer que envió al presidente **Andrés Manuel López Obrador** su renuncia al máximo órgano de justicia del país. Entre las razones de su renuncia señala que lo hace “para sumarse a la transformación de México”. Enterados del tema nos dicen que en el futuro del ahora ministro renunciante se presentan al menos dos opciones claras en caso de que **Claudia Sheinbaum** gane la presidencia: ocupar la Secretaría de Gobernación o el despacho de la Fiscalía General de la República, que hoy ocupa **Alejandro Gertz Manero**. Por ahora, de aceptar la renuncia de Zaldívar Lelo de Larrea, el presidente deberá hacerla llegar al Senado para que la apruebe.

SIGUEN LAS DESIGNACIONES PELIGROSAS EN EL INE

• Dicen que la presidenta del INE, **Guadalupe Taddei**, ha realizado nombramientos extraños; sobre todo en materia de encargadurías de despacho, esto, al no lograr consensos de 7 votos de sus 10 colegas (además del suyo) para nombrar titulares definitivos. Desde Viaducto Tlalpan #100, sede central del Instituto, nos cuentan de un caso especial, **Hugo Patlán Matchuala** fue Secretario Particular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral en la segunda mitad del 2021. Desde abril de 2023 que Taddei llegó a la Presidencia, Patlán fue primero su asesor y un poco después encargado de la Unidad de Asuntos Jurídicos. Hoy es encargado de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. Lo que no viene en su



currículum público, es que durante 2011 y casi todo 2012 fue secretario Particular del Subcoordinador de Campaña Presidencial del candidato del PRI, **Enrique Peña Nieto**. Ese subcoordinador de Campaña fue **Felipe Solís Acero**, que al resultar triunfador Peña, fue durante ese sexenio Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación de **Miguel Osorio Chong**, en donde tuvo como Coordinador de Asesores a Patlán Matehuala. Nombramientos vemos, agendas políticas no sabemos...

PARIDAD EN JUEGO

- Una gran controversia se avecina luego del proyecto de resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral que amenaza con anular el acuerdo del INE, de **Guadalupe Taddei**, sobre la paridad de género en las candidaturas gubernamentales a disputarse en 2024 y que busca que los partidos políticos nominen al menos a cinco mujeres. Este acuerdo, defendido por los consejeros electorales como **Dania Ravel**, consideran, no sólo refleja el esfuerzo por fortalecer la participación femenina en la política, sino que es un bastión contra la regresión a prácticas de inequidad.



JOSÉ CARREÑO CARLÓN

Un presupuesto contra la gobernabilidad democrática

La peor regresión de los derechos de los mexicanos, en una de las peores circunstancias históricas de la nación.

Bombas y castigo. A estas alturas del sexenio buena parte de la ocupación del jefe del Estado se centra, en sentido lato, en lograr su reelección, es decir, en sentido estricto, en imponer a su sucesora en palacio y a su partido en la mayoría calificada en las cámaras del Poder Legislativo. Para AMLO no hay otra prioridad. Con otras, engañosas palabras, el objetivo último, confeso, es culminar la destrucción del entramado constitucional de la República y de la democracia. En la agenda de estos últimos meses de su periodo constitucional se hace evidente, con el mismo propósito, la siembra de bombas a estallar para desatar el caos en la eventualidad de que, ni todos los recursos del Estado, ni todas las trasgresiones a la ley, le alcancen al presidente para conservar la Presidencia en las urnas y obtener en ellas las mayorías parlamentarias calificadas. Y a esto se encamina su orden, cumplida, hasta ahora, por sus mayorías en el Congreso, de mutilar —a través de castigos presupuestales inmanejables— la misión y las funciones del Poder Judicial y de otros órganos constitucionales autónomos: INE, Tribunal Electoral, Cofece, Inai.

En la ruta del caos: ¿por imprevisión o por decisión? Pocos dudan de que, en efecto, esta es la ruta del caos. Acaso hay quienes todavía discuten si, en una hipótesis, este caos sería un producto no previsto de la elaboración del presupuesto con base en los caprichos y fantasías del presidente; sus fobias atávicas a leyes e instituciones y sus supersticiones ideológicas. O si, en otra hipótesis, hay una decisión deliberada de conducir al país, en el ya adelantado año electoral, “a cavar trincheras en las calles”, como soñaba Mussolini. Allá parece ir la insistencia presidencial en provocar una polarización inconciliable, al lado del abatimiento de los pilares de la convivencia civilizada y de la gobernabilidad democrática.

Modelo Acapulco. Un horizonte de ingobernabilidad suele anunciar la inminencia del absoluto control de la escena por “hombres fuer-

tes” o “salvadores de la patria”, también llamados dictadores. Y si el presupuesto es la expresión final de los verdaderos objetivos de un régimen, el que ahora procesan las mayorías legislativas del régimen parece por demás claridioso. El modelo Acapulco, opuesto a la gobernabilidad democrática, aparece en el trasfondo del proyecto de gasto público en proceso de aprobación. Está al servicio de la perpetuación en el poder, con el beneplácito de los grandes capitales beneficiarios de los contratos y de otras acciones y omisiones del gobierno y en connivencia de redes políticas y crimen organizado. A su vez, la previsión de gasto federal se dirige, por un lado, a satisfacer lo ensueños infantiles —comunes en los autócratas— del trenecito en la selva y la alucinación de una refinería en un pantano de la patria chica. Por otro lado, a la compra masiva de votos explícita en los llamados programas sociales. Y, por otro más, al debilitamiento, hasta el riesgo de la parálisis y la extinción, de las instituciones garantes de los derechos constitucionales; de los derechos políticos; del acceso universal a la información y de la contención de los poderes monopólicos aliados del régimen. La peor regresión de los derechos de los mexicanos, en una de las peores circunstancias históricas de la nación.

Acuérdate de... Una derrama de recursos de bolsas del presupuesto para uso discrecional del presidente, por miles de miles de millones de pesos, a esparcir con fines electorales, convivirá en Acapulco, en dudosa gobernabilidad, con la consolidación del poder real de las bandas criminales, lo mismo para movilizar recursos que para organizar a la población, como ocurrió con los saqueos de los días que siguieron al huracán, con la expresa complacencia de la presidenta municipal del puerto. ●

Profesor de Derecho a la Información.

UNAM. @JoseCarreno



AL CALCE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUZGADO SEXAGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL.

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"
JUZGADO SEXAGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MEXICO

EDICTO DE REMATE

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BBVA MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, EN CONTRA DE LA SOLEDAD DE SANTA APOLONIA S. DE P.R. DE R.L. Y RICARDO GARZA SALINAS, EXPEDIENTE NÚMERO 19/2021, LA C. JUEZ SEXAGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL, DICTÓ UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, día y hora señalados para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del bien inmueble identificado como TERRENO RÚSTICO CON UNA SUPERFICIE DE 2-40-86.260 HAS (DOS HECTAREAS, CUARENTA AREAS, OCHENTA Y SEIS CENTIAREAS, DOSCIENTOS SESENTA MILIAREAS), con construcción existentes, que se encuentra ubicado en Carretera Federal 97 Reynosa-San Fernando, Tamaulipas, mismo que se identifica con el nombre de la FINCA N.C.P.E. General Pedro María Anaya antes Lázaro Cárdenas, Reynosa, Estado de Tamaulipas, ante la C. JUEZ INTERINA SEXAGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL LICENCIADA BEATRIZ ELIZABETH SILVA MATA Y ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A", LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ENZÁSTIGUE ROJAS, se hace constar que comparece la parte actora por conducto de su apoderada legal, Licenciada FERNANDA MARTINEZ DE VELAZCO GARCÍA BARRAGAN, quien se identifica con credencial de elector número de clave MRGRFR97060709M400, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral; asimismo, se hace constar que no comparece la parte demandada, ni persona alguna que legalmente la represente, ni postor alguno, no obstante de habersele voceado hasta en dos ocasiones. **POR LO QUE LA C. JUEZ, DECLARA ABIERTA LA PRESENTE AUDIENCIA.** El C. Secretario de Acuerdos de cuenta a la C. Juez que no existen promociones pendientes para su acuerdo relativas a la presente audiencia. **ACTO CONTINUO:** De conformidad con el artículo 578 del Código de Procedimientos Civiles, se procede a revisar escrupulosamente el expediente, se advierte que el día veinte de septiembre del año en curso, se realizó la publicación en este juzgado; a foja 463 se desprende la publicación en la Secretaría de Finanzas de esta Ciudad, a foja 467 se observa la publicación en el periódico "DIARIO IMAGEN", de igual manera, a foja 471, se advierte la publicación en el periódico el "MAÑANA DE REYNOSA" todas realizadas el día diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés;

asimismo, de la razón del Secretario de Acuerdos adscrito al juzgado Primero de Primera Instancia de los Civil del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, Estado de Tamaulipas, se realizaron las publicaciones de edictos en ese juzgado, en la Presidencia Municipal de Tamaulipas y Oficina Fiscal del Tamaulipas el diecinueve de septiembre del año dos mil veintitrés; por lo que en este acto siendo las once horas con veinte minutos, se hace constar que no ha comparecido a la presente subasta postor alguno, en razón de ello con fundamento en el artículo 579 del Código de Procedimientos Civiles, se inicia la media hora de espera para que puedan acudir postores a la presente subasta. Transcurrida que fue la media hora y siendo las once horas con cincuenta y un minutos, se hace constar que no compareció postor alguno, por lo que se procede a la subasta del inmueble hipotecado. **ACTO CONTINUO.** En uso de la voz la apoderada legal de la parte actora manifiesta que tomando en consideración que a la presente subasta no compareció postor alguno y con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles solicito señale nuevo día y hora para que tenga verificativo la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA, con una rebaja del 20% respecto del valor de avalúo de la tasación. **POR LO QUE LA C. JUEZ ACUERDA:** Por hechas las manifestaciones que hace el compareciente, como lo solicita atento a lo dispuesto por el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles se ordena sacar a remate en SEGUNDA ALMONEDA el bien inmueble hipotecado antes descrito con una rebaja del 20% de la tasación del valor a que se refiere la primera almoneda, es decir en la cantidad de **\$16'052,624.71 (DIECISÉIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 71/100 M. N.)**, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes y para que tenga verificativo dicha subasta en segunda almoneda y a solicitud del compareciente se señalan las **ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, anunciándose por medio de edictos que se publicarán en los términos ordenados en el auto de fecha veintiuno de junio de dos mil veintitrés; consecuentemente, elabórense los edictos correspondientes, oficio y exhorto tal y como se encuentra ordenado en dicho proveído, en el entendido que los postores que deseen participar en la subasta deberán exhibir billete de depósito por el diez por ciento del valor del bien, es decir la cantidad **\$1'605,262.47 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 47/100 M.N.)**, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles. (...) Ciudad de México, a veintiuno de junio del año dos mil veintitrés. Agréguese a sus

autos el escrito de cuenta de la parte actora, por conducto de su apoderada; visto el estado procesal, como lo solicita, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del bien inmueble identificado como TERRENO RÚSTICO CON UNA SUPERFICIE DE 2-40-86.260 HAS (DOS HECTAREAS, CUARENTA AREAS, OCHENTA Y SEIS CENTIAREAS, DOSCIENTOS SESENTA MILIAREAS), con construcción existentes, que se encuentra ubicado en Carretera Federal 97 Reynosa-San Fernando, Tamaulipas, mismo que se identifica con el nombre de la FINCA N.C.P.E. General Pedro María Anaya antes Lázaro Cárdenas, Reynosa, Estado de Tamaulipas, se señalan las **ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS**; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena la publicación de edicto que se fijará **por una sola ocasión** en los tableros de avisos de este Juzgado, en la Tesorería de la Ciudad de México, en el periódico "DIARIO IMAGEN", debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate por lo menos CINCO DÍAS HÁBILES, sirviendo como base para la subasta la cantidad de **\$20'065,780.89 (VEINTE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 89/100 M. N.)**, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, debiendo los postores exhibir mediante billete de depósito por lo menos del diez por ciento del valor del bien a efecto de que intervenga en el remate. Por otro lado, toda vez que el domicilio del inmueble antes citado se encuentra fuera de la Jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto y edictos correspondientes al C. JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA COMPETENTE EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, ESTADO DE TAMAULIPAS, a efecto de que proceda a publicar los edictos en el Juzgado correspondiente, así como en los lugares públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación de dicha entidad debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate por lo menos CINCO DÍAS HÁBILES más CINCO DÍAS a razón de la distancia, atento al artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles; facultando al Juez exhortado a girar los oficios correspondientes, se faculta al C. Juez exhortado con plenitud de jurisdicción para acordar promociones tendientes al cumplimiento de la diligencia encomendada, y en caso de ser necesario, aplicar las medidas de apremio que a su arbitrio considere pertinentes para lograr el cumplimiento de la diligencia encomendada, y se le concede el plazo de TREINTA DÍAS para su cumplimentación. **Queda a disposición de la parte interesada el oficio, edictos y exhorto para su diligenciación una vez que surta efectos el presente auto. NOTIFIQUESE.** Lo proveyó y firma la C. Juez Interina Sexagésimo Segundo de lo Civil de la Ciudad de México, Licenciada Beatriz Elizabeth Silva Mata, quien actúa asistida del Secretario de Acuerdos "A", Licenciado Miguel Ángel Enzástigue Rojas, que autoriza y da fe. **Doy fe.**

CIUDAD DE MÉXICO, A 26 DE OCTUBRE DE 2023.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"
LIC. MIGUEL ÁNGEL ENZÁSTIGUE ROJAS.



Instalan módulos de censo tras el paso de *Otis*

HEIDI NIEVES

El Sol de Acapulco

ACAPULCO. Se instalaron módulos de atención huracán *Otis* en las entradas principal del centro comercial Chedraui Las Hamacas y en el zócalo de Acapulco para pobladores que no fueron registrados cuando servidores de la nación pasaron a realizar dicho programa.

Los requisitos que solicitan sólo es llevar la credencial del INE y llenar una solicitud de atención con preguntas básicas como nombre, curp, colonia, teléfono, si requiere medicamentos, las afectaciones generadas por el fenómeno natural y el motivo del porqué no pudo ser censado cuando acudieron a su domicilio.

El presidente Andres Manuel López Obrador informó que han sido censados 172 mil viviendas en Acapulco, sin embargo, calculó que serán más de 250 mil.

Cabe mencionar que los servidores de la nación resaltaron que estos dos módulos solo son para personas que por alguna razón o motivo no se encontraban en sus hogares al momento de la jornada de registro.

La gobernadora Evelyn Salgado Pineda señaló que mil 34 personas han sido localizadas en los operativos de búsqueda encabezados por la Fiscalía General del Estado (FGE) y las fuerzas de seguridad.

El Presidente informó que han sido censados 172 mil viviendas en Acapulco, sin embargo, calculó que serán más de 250 mil.





**Recaban
datos** sobre
las afecta-
ciones





Instalan módulos de censo tras el paso de Otis

HEIDI NIEVESEl Sol de Acapulco

ACAPULCO. Se instalaron módulos de atención huracán Otis en las entradas principal del centro comercial Chedraui Las Hamacas y en el zócalo de Acapulco para pobladores que no fueron registrados cuando servidores de la nación pasaron a realizar dicho programa.

Los requisitos que solicitan sólo es llevar la credencial del INE y llenar una solicitud de atención con preguntas básicas como nombre, curp, colonia, teléfono, si requiere medicamentos, las afectaciones generadas por el fenómeno natural y el motivo del porqué no pudo ser censado cuando acudieron a su domicilio.

El presidente Andres Manuel López Obrador informó que han sido censados 172 mil viviendas en Acapulco, sin embargo, calculó que serán más de 250 mil.

Cabe mencionar que los servidores de la nación resaltaron que estos dos módulos solo son para personas que por alguna razón o motivo no se encontraban en sus hogares al momento de la jornada de registro.

La gobernadora Evelyn Salgado Pineda señaló que mil 34 personas han sido localizadas en los operativos de búsqueda encabezados por la Fiscalía General del Estado (FGE) y las fuerzas de seguridad.

El Presidente informó que han sido censados 172 mil viviendas en Acapulco, sin embargo, calculó que serán más de 250 mil.



Recaban datos sobre las afectaciones

